

Caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017; mediante una revisión documental en los periódicos

Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato

Viviana Marcela Angarita López

Luz Aida Zapata Hernández

Lina Marieth Rubio Vélez

Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

San Sebastián de Mariquita Tolima

Caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017; mediante una revisión documental en los periódicos

Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato

Viviana Marcela Angarita López

Luz Aida Zapata Hernández

Lina Marieth Rubio Vélez

Trabajo de investigación como opción de grado para optar al título de Psicóloga

Asesora de Proyecto

Dra. María Elva Sánchez Barrera

Especialista en Psicología Clínica

Jurado

Martha Lucia Pérez Rivera

Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

San Sebastián de Mariquita Tolima

Tabla de Índice

7.	Introducción.....	9
8.	Problema de Investigación.....	10
2.1	Formulación del Problema de Investigación.....	10
3.	Justificación.....	11
4.	Objetivos.....	14
4.1	General.....	14
4.2	Específicos.....	14
5.	Marco referencial.....	15
5.1.	Marco teórico.....	15
5.2.1	Feminicidio.....	17
5.2.2	Concepto jurídico colombiano de feminicidio.....	18
5.2.3	Violencia contra la mujer.....	18
5.2.4	Género.....	18
5.2.5	Sexo.....	19
5.2.6	Identidad de Género.....	19
5.2.7	Violencia de Género.....	19
5.2.8	Patrones de Lesión.....	20
5.2.9	Overkill – Sobre Asesinato.....	20
5.2.10	Desfeminización.....	20
5.2.11	Desmembramiento.....	21
5.2.12	Heridas de Defensa.....	21
5.2.13	Perspectiva de Género, Línea de Análisis del Estudio.....	22
9.	5.3. Marco Legal.....	28
5.4	Marco Contextual.....	28
6.	Marco Metodológico.....	31
6.1.....		31
6.2.	Tipo de estudio.....	33
6.3.	Participantes.....	34
6.4	Técnicas e Instrumentos.....	35
6.4.1	Fuentes Primarias:.....	35

6.4.2 Fuentes Secundarias:.....	35
6.5. Procedimiento.	35
6.5.1 Delimitación Cronológica.....	36
6.5.2 Delimitación Geográfica.....	36
6.5.3 Fases	37
6.5.3.1 Fase Descriptiva Cuantitativa.....	37
6.5.3.2 Fase Descriptiva Cualitativa.....	39
Fase de Discusión Teórica.....	40
Unidad de análisis.....	41
10. 6.5.4. Cronograma.....	43
6.6. Presupuesto.....	44
7. Resultados.....	45
7.1. Análisis Cuantitativo.....	46
7.2. Análisis Cualitativo.....	63
7.3. Análisis Discursivo	67
8. Interpretación y Discusión entre la Teoría y lo Encontrado.....	69
9. Conclusiones.....	71
10. Recomendaciones	73
11. Referencias.....	75
12. Apéndices.....	78
12.1. Caracterización de Noticias	78
12.2 Caracterización- Formularios.....	78
https://docs.google.com/forms/d/1g5uZIQ-oBqHVeJooJaRkMbFp1gLT9GkQMMfHhsEIUw/edit	78
12.3. Apéndices Caracterización por Bloques	78

Tabla de Graficas

Grafica 1. Rangos de edad Q`Hubo 1	29
Grafica 2. Causas de Muerte	34
Grafica 3. Periódicos caracterizados	37
Grafica 4. Total Noticias Femicidio 2015, 2016 Y 2017.....	46
Grafica 5. Número de noticias por año y por periódico	47
Grafica 6. Eventos de Femicidios por Municipios	48
Grafica 7. Categorías por Sectores.....	50
Grafica 8. Rangos de edad Q`Hubo 2015, 2016, 2017-Victima.....	51
Grafica 9. Rangos de edad Q`Hubo 2015, 2016, 2017-Victimario	52
Grafica 10. Actividad económica de la victima.....	53
Grafica 11. Categoría educativa de la victima	54
Grafica 12. Violencia no hubo muerte año 2015.	55
Grafica 13.violencia no hubo muerte año 2016.	57
Grafica 14. Violencia no hubo muerte año 2017.	58
Grafica 15. Presuntos feminidios periódico Q`hubo durante los años 2015 al 2017.....	59
Grafica 16. Femicidios aclarados por Fiscalía durante los años 2015 al 2017.....	60
Grafica 17. Tipo de vinculación con la victima.....	60
Grafica 18. Causas de muerte en las mujeres.	62
Grafica 19. Tipos de Femicidio durante los años 2015 al 2017.	62

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo caracterizar los feminicidios de mujeres y niñas presentados en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, a partir de la revisión de las noticias de prensa bajo las perspectivas de género. Los periódicos incluidos fueron el Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato. Este estudio se desarrolló bajo el enfoque de métodos mixtos a través del diseño transformativo secuencial, el cual permite a través de la incorporación de las técnicas cuantitativas y cualitativas, obtener un panorama más completo del suceso de interés.

Esta investigación se ejecutó en tres fases dominadas fase descriptiva cuantitativa, fase descriptiva cualitativa y la fase de discusión teórica; la cual nos permitió identificar las características sociodemográficas de los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, además identificar y determinar los diferentes tipos de feminicidios, correspondiente al marco descriptivo de las categorías registradas en nuestras fuentes, en lo que concierne a la violencia contra la mujer, dando como resultado que los tipos de feminicidios que ocurrieron fueron ocasionados o perpetrados por sus parejas y ex parejas categorizándose como feminicidio íntimo.

De igual manera en nuestro contenido discursivo se logró identificar que las noticias emitidas por los Periódicos consultados se presentan de manera cruel, ya que permite ver la indolencia al centrarse más en la descripción detallada de la violencia ejercida sobre los cuerpos de las víctimas, que el indagar a fondo quien es el victimario; pues en algunos casos la noticia es emitida con alto contenido donde se nota la asentación de herencias socioculturales como el machismo, reforzando una conducta patriarcal y dando a entender que el hombre tiene derechos por encima de las mujeres.

Palabras Claves: Femicidio, Género, Violencia de Género, Agresor.

Abstract

The objective of this research was to characterize the femicides of women and girls presented in the department of Tolima during the years 2015 to 2017, based on the review of the press news under the gender perspective of the newspapers Q`hubo, Alerta Tolima and the Smell. This study was developed under the mixed methods approach through the sequential transformative design, which allows, through the incorporation of quantitative and qualitative techniques, to obtain a more complete picture of the event of interest.

This investigation was carried out in three phases dominated quantitative descriptive phase, qualitative descriptive phase and the theoretical discussion phase; which allowed us to identify the sociodemographic characteristics of the femicides that occurred in the department of Tolima during the years 2015 to 2017, as well as identify and determine the different types of femicides, corresponding to the descriptive framework of the categories registered in our sources, as regards to violence against women, resulting in the types of femicides that occurred were caused or perpetrated by their partners and former partners categorized as intimate femicide.

Similarly, in our discursive content it was possible to identify that the news issued by the Newspapers consulted are presented in a cruel manner, since it allows us to see indolence by focusing more on the detailed description of the violence exerted on the bodies of the victims, than the inquire thoroughly who is the victimizer; because in some cases the news is issued with

high content where it is noted the assent of socio-cultural inheritances such as machismo, reinforcing patriarchal behavior and suggesting that men have rights over women.

Key words: Femicide, Gender, Gender Violence, Aggressor

1. Introducción

Con este proyecto se pretende dar a conocer a través de datos reales el grado de vulneración que tienen las mujeres por el hecho de ser mujeres y su constante lucha por alcanzar la igualdad y la protección necesaria en los llamados casos de violencia de género y feminicidios. Cabe resaltar que esta problemática social se presenta a nivel mundial y en nuestro país se manejan cifras importantes en feminicidios y violencia contra la mujer, convirtiéndose en una preocupación de tipo nacional con relación a las leyes que forman parte de la estructura legal en función a la protección de la mujer.

Durante los últimos años el diferente tipo de maltrato en contra de la mujer (físico y psicológico) nos ha llevado a pensar que más que un delito se ha convertido en una práctica frecuente de la violencia intrafamiliar, es así como pretendemos con este proyecto dar a conocer de forma cualitativa y cuantitativa los casos reportados en el Tolima y un análisis de las diferentes situaciones donde se atenta contra el derecho a la dignidad y la equidad del género, identificar al género masculino como el eje central y causante de este tipo de delito en un contexto donde se le resta importancia a los derechos basados en la igualdad con relación a los derechos a las mujeres cuando son sometidas a circunstancias y situaciones que las reducen en el rol que representa ser mujer en esta sociedad .

Para este proyecto tomamos como área de investigación los casos reportados en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017; mediante una revisión documental en los periódicos Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato, para llegar al desarrollo de los objetivos se investigan sobre los datos reales reportados en los medios escritos del departamento y su tipificación según el nivel de la violencia.

2. Problema de Investigación.

El feminicidio en la actualidad es un problema social, cultural y político que representa la forma más grave de violencia contra la mujer, situación que ha llevado a forjar leyes contundentes en ciertos países para visibilizar y minimizar dicha problemática. De la misma manera, es preocupante la constante situación de violencia extrema hacia la mujer que se ha venido presentando y dando a conocer desde décadas atrás, en donde la socióloga feminista Diana Russell, en un debate político hecho en Bruselas en 1976, dio a relucir dicha situación utilizando el término “femicidio” para describir estos casos (Russell y Harnes, 2006).

2.1 Formulación del Problema de Investigación.

A partir del panorama mencionado, el presente estudio pretende responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las características sociodemográficas, tipos y discurso sobre los feminicidios, emitidas por las noticias en los años 2015 a 2017 Departamento del Tolima?

3. Justificación

A lo largo de la historia en Colombia el fenómeno del feminicidio, se ha abordado a nivel judicial como homicidio y homicidio agravado, solo hasta el año 2015 se dio apertura al reconocimiento de la violencia de género con la Ley 1761 de 2015 tras el caso de Rosa Elvira Celis; Ley 1761 de 2015. Objeto de la ley, la presente ley tiene por objeto tipificar el Feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. De esta manera se evidencia la vulnerabilidad y el riesgo que corre la mujer en la sociedad de ser asesinada por el simple hecho de ser mujer, donde el Estado colombiano no ha mostrado el debido interés para reconocer que los derechos de la mujer están siendo violados por condiciones derivadas del patriarcado, convirtiéndose ésta problemática en un asunto social, político y cultural a pesar de las alertas que han dado los grupos feministas tratando de conceptualizar el termino en el país para visibilizar y describir de una mejor manera el tipo de violencia de género más extremo.

De este modo, la presente investigación de una u otra manera coadyuva a que este fenómeno sea más visible permitiendo que el país se informe acerca de éste, especialmente en el Departamento del Tolima; siendo esta una problemática presente en el país y la región, Forensis (2015), Datos para la vida, revela que en Colombia durante el año 2014 se presentaron 1.158 homicidios de mujeres, con una tasa de cinco (5) por cada cien mil habitantes; el grupo de edad entre los 20 y 24 años fue el que más víctimas aportó, con una tasa de nueve (9) jóvenes por cada cien mil habitantes. Por lo tanto, se hace pertinente realizar este estudio que aporte

conocimientos tanto para los estudiantes como para la sociedad en general que permita develar como se enuncia y los lugares de enunciación que ha conllevado el asesinato de mujeres por el simple hecho de ser mujer.

Lo anterior conlleva a la necesidad de abordarlo y crear conciencia para su reconocimiento y tipificación, además de brindar un aporte significativo para los Departamentos mencionados y a las Universidades proponentes de este estudio, en donde se evidencia la no existencia de investigaciones al respecto, lo que permite iniciar una base de datos con estudios acerca del feminicidio. De igual forma, el Instituto Nacional de Medicina Legal (2016) considera que los datos descritos sobre el homicidio en el año 2015 y en años anteriores han disminuido en magnitud año tras año, el análisis de las variables da cuenta que los factores de riesgo que desencadenan los hechos violentos que determinan el homicidio no han sido neutralizados, reducidos o controlados, considerando que la política pública de seguridad y convivencia ciudadana ha sido insuficiente.

Las notas historiográficas reflejan los distintos discursos que se tejen y construyen alrededor de la muerte y la violencia contra la mujer, de los cuales pueden encontrarse discursos androcéntricos como también aquellos que generan un cambio en las representaciones sociales del ser mujer. Develar dichos discursos permite adentrarse a las subjetividades de quien construye la noticia, de quien hace investigación y de quienes representan la ley. Discursos que mueven masas, crean conciencia o perpetúan la misoginia y justifican la violencia contra la mujer, en contextos donde la violencia ha marcado siempre los territorios del Tolima. Lo que se desea es visibilizar la problemática en la región y en Colombia, identificando las condiciones estructurales de la violencia simbólica sostenidas por la cultura del patriarcado, que llevan a asesinar mujeres por razones de género, y que mediante un estudio profundo desde la

psicología social se analizarán estos casos teniendo en cuenta el enfoque de género. Igualmente se justifica en el aporte de conocimiento construido desde los diferentes discursos que se convierten en un insumo para el desarrollo de programas de prevención frente a la violencia contra la mujer, como también llevar a cabo un análisis enmarcado en pro del alcance de los objetivos de desarrollo sostenible direccionados hacia una vida saludable, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas. Teniendo en cuenta que el Femicidio, es una problemática de gran interés social que ha venido incrementando, debe ser profundizada e investigada en su totalidad. Para ello, se lleva a cabo una revisión teórica de antecedentes empíricos, donde se exponen otras investigaciones que sustenten, aportan y justifican el estudio que se pretende realizar.

4. Objetivos.

4.1 General

Caracterizar los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017. Mediante una revisión documental en los periódicos Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato.

4.2 Específicos

- Identificar las características sociodemográficas de los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, reportadas en la prensa, en los periódicos Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato.
- Determinar los tipos de feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, reportados en prensa.
- Describir los contenidos discursivos de los periódicos tomados en la investigación sobre los feminicidios en prensa ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017.

5. Marco referencial

De acuerdo con Caputi & Russell (1992: 15), el feminicidio está en el extremo de una serie continua de terror contra las mujeres, que incluye una amplia variedad de abuso verbal y físico, tal como la violación, la tortura, la esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), el abuso infantil incestuoso y extra familiar, la agresión física y emocional, el hostigamiento sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina y en la sala de clase), la mutilación genital (cliterectomía, supresión, infibulación), las operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), la heterosexualidad forzada, la maternidad forzada (criminalización de la contracepción y el aborto), la negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, la cirugía cosmética, y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo den lugar a la muerte, se convierten en feminicidios.

5.1. Marco teórico.

Lo contemplado para esta investigación es desde una perspectiva de género enmarcado en la psicología social y desde una mirada sociocultural teniendo en cuenta que la perspectiva de género ofrece la posibilidad de definir la condición social de cualquier sujeto y de comprender que su construcción se apoya en la significación cultural de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones impuestas para vivir y en la especialización vital a través de la sexualidad, las mujeres y los hombres son asignados desde el nacimiento a uno de los géneros y, por ello, son sujetos de género toda vez que “la cultura crea formas especiales de conducta, cambia el tipo de la actividad de las funciones psíquicas... y que El arraigo del niño en la civilización es condicionado por la maduración de... funciones correspondientes” Vigotsky: (1987, p. 45) por esta razón se puede determinar que existen patrones culturales muy arraigados

que permiten desencadenar estilos de violencia en el ser humano, debido al entorno social en el cual se desarrollan, pues así lo refiere Vigotsky la personalidad en desarrollo es el objeto esencial de atención, que refirió como "...Síntesis psíquica superior que...debe ser denominada personalidad...la historia del desarrollo cultural del niño nos conduce a la historia del desarrollo de la personalidad"(1987, p.50), de acuerdo a lo anterior podemos observar que muchos de los patrones violentos con los cuales crecieron los posibles victimarios se deben al entorno social, familiar y cultural, que permitieron que el niño formara su personalidad, pues la conducta social de los niños se desarrolla mediante un proceso de socialización a lo largo de la vida, por el cual el sujeto adquiere habilidades, roles, expectativas y valores del grupo cultural o social al cual pertenece.

Si bien es cierto que las raíces de la perspectiva de género están en el materialismo histórico, la antropología y las historias críticas y el psicoanálisis y que su desarrollo continúa hoy en los mismos terrenos enlazándose en su dimensión con la sociología y demás disciplinas sociales y humanistas, la teoría de género tiene su punto de partida en el feminismo contemporáneo de la cual cada sociedad tiene su cosmovisión o concepción de género; permitiendo así enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica así como sus semejanzas y sus diferencias. De ahí que el origen histórico de la desigualdad entre mujeres y hombres, puede contribuirse a reproducir las condiciones cuya consideración se omite, y a mantener o incrementar la opresión de las mujeres al no verlas ni considerarlas como parte de la sociedad, del desarrollo y de la democracia. Así pues la aportación de la perspectiva de género consiste en develar la mitad oculta de la realidad y con ello modificar la ya conocida para favorecer la creación de una nueva realidad, equitativa, igualitaria y justa.

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que el termino Femicidio adquirió importancia en 1970 cuando fue acuñado por Diana Russell para referirse a todas las formas de asesinato sexista, es decir, los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacía ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres. En 1998 Jacquelyn Campbell y Carol Runyan lo definieron como todo asesinato de mujer sin importar motivo o estatus. Actualmente, el concepto de femicidio es utilizado para dar cuenta de que las relaciones inequitativas entre los géneros determinan socialmente estas muertes; resulta útil porque indica el carácter social y generalizado de esta violencia y permite alejarse de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como locos, o a considerar estas muertes como el resultado de problemas pasionales.

Si bien es cierto el concepto de femicidio/femicidio se encuentra en proceso de construcción, es evidente la existencia de una base conceptual que permite su denuncia y la generación de propuestas, así que políticamente no queda duda de que se trata de homicidios o asesinatos en una sociedad patriarcal o machista que esconde el desprecio por las mujeres y que están sustentados en la necesidad de controlar sus vidas, especialmente su sexualidad; todo ello en el marco de un Estado que no cumple con su deber de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Cladem, 2008; 34).

5.2. Marco Conceptual.

5.2.1 Femicidio.

Según la investigadora mexicana Marcela Lagarde se define como el acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, pero le confiere a ese concepto un

significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía considerándolo como un crimen de Estado.

5.2.2 Concepto jurídico colombiano de feminicidio.

En la legislación Colombiana (Artículo 104 Estatuto Penal Colombiano) define el feminicidio como la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género.

5.2.3 Violencia contra la mujer.

Según las Naciones Unidas se define como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Según la Convención de Belém do Pará, es una forma específica de violencia, dirigida a mujeres de todas las edades y que se deriva de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombre. Se produce no sólo en el ámbito doméstico sino en todos los ámbitos.

5.2.4 Género.

Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, (femenino – masculino). El género denota las diferencias sociales (por oposición a las

biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura, según la Unicef.

5.2.5 Sexo.

Según la Unicef. Las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer. El sexo, está determinado biológicamente, de manera que podríamos decir que constituye "lo dado", lo no elegible, el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer.

5.2.6 Identidad de Género.

El derecho a la identidad es materialización del libre desarrollo de la personalidad, pues en estrecha relación con la autonomía, la persona se identifica o auto determina, se auto posee, se autogobierna, es dueña de sus actos y entorno con el cual establece su plan de vida y su individualización como persona singular, elementos esenciales para la construcción de su identidad de género. En síntesis, la dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad dan contenido y alcance a la autodeterminación de la identidad de género como parte esencial e indisoluble a la personalidad, por lo cual la persona no puede ser perseguida señalada o discriminada en razón a su identidad de género de acuerdo a la Unicef.

5.2.7 Violencia de Género.

Desde una definición integral de la violencia de género, se entiende como toda violencia dirigida contra una persona por razón de su género, o que la afecta desproporcionalmente por la misma razón. Según el Ministerio de Salud es cualquier acción, omisión o conducta (así como

las amenazas de tales actos) que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a la persona y/o afectaciones a las familias o las comunidades, asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres, donde se produce una sobrevaloración de lo masculino en detrimento de lo femenino, tanto en el ámbito público como en el privado, para mantener las condiciones de desigualdad y discriminación.

5.2.8 Patrones de Lesión.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Reglamento Técnico para el abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense). Es aquella alteración o conjunto de cambios que por sus características y/o localización, sugieren un mecanismo causal o una secuencia de eventos. Hay Patrones especiales muy frecuentemente relacionados con el feminicidio, que se describen a continuación:

5.2.9 Overkill – Sobre Asesinato.

Termino del idioma inglés referido cuando se observa gran cantidad de heridas, en número mucho mayor que el necesario para causar la muerte y usualmente localizadas en cuello y región precordial del tórax, relacionado con su componente pasional o emocional. El elemento causal más frecuentemente observado en este tipo de patrón son las heridas por arma corto punzante de acuerdo al Protocolo para la Investigación de Muertes con Sospecha de Feminicidio del Ministerio del Interior.

5.2.10 Desfeminización

De acuerdo al Protocolo para la Investigación de Muertes con Sospecha de Femicidio del Ministerio del Interior, Corresponde a maniobras de lesión, mutilación o incluso amputación de órganos externos o internos femeninos. Se manifiesta principalmente en estructuras como los senos, los genitales externos femeninos y el periné. Puede ir acompañado de lesiones como introducción de cuerpos extraños por cavidad vaginal y anal o en casos extremos de extracción completa de órganos genitales internos femeninos. Es frecuente que se acompañe de maniobras de despersonalización (quitarle aquello que la caracteriza como mujer) generalmente manifestada por lesiones traumáticas severas, mutilación o desfiguración de la cara.

5.2.11 Desmembramiento.

De acuerdo al Protocolo para la Investigación de Muertes con Sospecha de Femicidio del Ministerio del Interior. Es la Maniobra de reducir el cuerpo a fragmentos, generalmente separación de las extremidades y cabeza del tronco. En la mayoría de los casos el objetivo es el de facilitar el transporte y desaparición del cuerpo, así como dificultar la identificación del mismo. Sin embargo, en otras situaciones puede entenderse como una forma de desfeminización e incluso de intimidación en contextos como el de los femicidios asociados a crimen organizado, femicidios en contexto de guerra y asesinatos misóginos seriales. En casos de perpetradores sexuales de perfil desorganizado el desmembramiento puede acompañarse de canibalismo.

5.2.12 Heridas de Defensa.

Son heridas producidas en las extremidades cuando un individuo evita recibir la agresión proveniente de un arma con hoja cortante, Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses (Reglamento Técnico para el abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense).

5.2.13 Perspectiva de Género, Línea de Análisis del Estudio.

De acuerdo con (Barbieri Teresita (1993), “los sistemas de género/sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas. En términos durkheimianos, son las tramas de relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. Los sistemas de sexo/género son, por lo tanto, el objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina.

La apuesta es estudiar estos sistemas de acción social y el sentido de la acción en relación con la sexualidad y la reproducción. Se trata de una categoría más neutra que patriarcado, como señala Rubin (op. cit.) -un concepto de mayor generalidad y comprensión- puesto que deja abierta la posibilidad de existencia de distintas formas de relación entre mujeres y varones, entre lo femenino y lo masculino: dominación masculina (patriarcal, pero otras posibles no necesariamente patriarcales), dominación femenina o relaciones igualitarias. Deja además abierta la posibilidad de distinguir formas diversas en períodos históricos diferentes y como utopía, pensar la liberación de las mujeres desde otras maneras distintas de organización social.

El concepto de género ha sido una categoría central del pensamiento feminista para explicar la violencia de género. Dicho concepto ha tenido a lo largo de la historia del

movimiento feminista varias conceptualizaciones, las cuales cobraron mayor fuerza durante la segunda ola del feminismo hacia los años 70. La revisión de concepto como categoría analítica hace que se salga del esquema binario de sexo/género. Joan Scott y Judith Butler son quienes complejizan el concepto entre otras.

Scott (1996) menciona que el género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad proliferan porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. “Si bien los estudiosos reconocen la conexión entre sexo y (lo que los sociólogos de la familia llamaron) "roles sexuales", no asumen una relación sencilla y directa. El uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad” (Scott, 1996). Define el género como una relación de poder primaria con una historicidad y diferencial en razón al sexo.

En la distinción entre los sexos y géneros según Scott (1996) comprenden cuatro elementos interrelacionados: uno, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y menudo contradictorias), dos, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. En estos esquemas normativos ella plantea que es necesario tener una visión más amplia que no sólo incluya la familia, sino comprender lo complejo de las sociedades modernas, el mercado del trabajo segregado por los sexos, la educación y la política, tres que el género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva, es decir se construye también mediante la economía y la política, independiente del parentesco, y cuatro el aspecto del género es identidad subjetiva.

Butler (2007), propone el concepto performatividad del género, partiendo de la idea según el cual el cuerpo está moldeado por fuerzas políticas y es el efecto de una relación de poder; el cuerpo está siendo moldeado, disciplinado por esa relación, la cual emite a un sistema de dominación articulado a la heterosexualidad obligatoria. El género es performativo en cuanto el sujeto tiende a repetir las normas sociales, las normas obligatorias que configuran roles, discursos, pero que también pueden configurar resistencias, subversiones y desplazamientos (Butler, 2002).

Desde una perspectiva de género entendiéndolo como una relación de poder y en bajo la claridad de que el feminicidio es una causa fatal de las violencias de género, se pretende analizar la caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas presentados en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017 a partir de notas historiográficas preservadas en artículos de prensa, informes epidemiológicos, legislaciones locales e investigaciones frente al tema.

Violencia basada en el género En Colombia, la violencia basada en género (VBG) es considerada una práctica permanente y sistemática en contra de las mujeres, establecida por una representación patriarcal que retrasa el desarrollo. Al ser sistemática, esta violencia es considerada como Feminicidios; muertes cometidas directamente a mujeres, jóvenes y niñas, sólo por su condición de género. “La violencia por motivos de género en diversas formas, inclusive la violación sexual, la violencia doméstica, los asesinatos, delincuencia y el tráfico de mujeres, tiene un enorme costo en cuanto a la salud mental y física” (Pinto, 2006).

Para este estudio se asume como importante las secuelas que genera la violencia contra las mujeres y las niñas, dado que diversos estudios indican que aumenta el riesgo de afectar la salud, tanto física como psicológicamente. Según Pinto (2006), las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental.

Precisamente sobre las consecuencias psicológicas de la violencia de género, Sobrino (2007), menciona que los cuadros clínicos más frecuentes en las mujeres víctimas de violencia de género son los trastornos adaptativos, reacción por estrés agudo, trastorno de estrés postraumático (TEP) y depresión.

Estas situaciones pueden estar influidas porque las mujeres se atribuyen el maltrato como su culpa, existe falencia en los recursos personales y un soporte social escaso. Por lo tanto, se genera la necesidad que se generen estos estudios para poder orientar los programas de atención a las siguientes manifestaciones (Sobrino, 2007):

1. Alteraciones en regulación del afecto y de los impulsos (conductas autodestructivas, desregulación de la ira, etc.)
2. Alteraciones en la atención o la conciencia (episodios disociativos, despersonalización)
3. Somatizaciones.
4. Alteraciones en la percepción de sí mismo (culpabilización, minimización)
5. Alteraciones en la percepción del perpetrador (idealización, preocupación por él).
6. Alteraciones en la relación con los demás.
7. Alteraciones en el sistema de significados de la vida. Depresión: (incidencia en distintos estudios oscila entre el 55 y el 85%).

Sin embargo, como refiere Pinto (2006), las consecuencias de la violencia basada en el género también pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o sida, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia. Teniendo en cuenta que las estadísticas indican que la mayoría de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior.

Feminicidio El término ha estado en uso desde hace casi dos siglos. Según refieren Russell y Harnes (2006) fue utilizado por primera vez en el libro *A Satirical View of London at the Commencement Century* en 1801 para denominar el “asesinato de una mujer”; años más tarde en 1827 se publicó la tercera edición de *The Confessions of an Unexecuted Femicide*, manuscrito realizado por el perpetrador de un feminicidio William MacNish, sobre el asesinato de una mujer joven. De igual forma, muchos diccionarios tomaron dicha definición como por ejemplo los diccionarios: *New English Dictionary on Historical Principles* en 1901, *Black’s Law Dictionary* (6° edición) en 1901, entre otros.

Feminicidio viene de la palabra en latín *feminis*, quiere decir mujer y *caedo*, *caesum* que significa matar, lo que se formaría como *feminiscidium*, de ahí se pasa a la palabra feminicidio que es la correcta para el español y significaría entonces la muerte del ser femenino o con características de mujer, sea o no una mujer (González, 2004, como se citó en Monarrez, 2009). Por consiguiente, la palabra feminicidio tiene una connotación compleja refiriéndose a que las víctimas del asesinato deben como característica pertenecer al género femenino, es decir, no importa el sexo de ésta, siempre y cuando conserve conductas y actitud femenina; y en cuanto al victimario se deduce que éste puede ser o un hombre o una mujer.

En este sentido la palabra feminicidio tiene una evocación específica, refiriéndose a personas que asesinan a las mujeres por razones notables en cuanto a la desigualdad de género, incluyendo dos elementos motivacionales del victimario: la misógina, entendiéndose éste como el odio y aversión que se tiene hacia la mujer; y los motivos sexistas, en donde el victimario varón se cree con derechos sobre la mujer, además de sentirse superior y tener la suposición de propiedad hacia la víctima; lo anterior mencionado son aspectos importantes a tener en cuenta para evitar ambigüedad en cuanto al origen del fenómeno a estudiar y no caer en confusiones o

errores en cuanto se refiere al objeto a tratar.

Tipos de feminicidio A partir de los estudios del feminicidio se han identificado diferentes tipologías de este fenómeno, sin embargo para la investigación acogerá la clasificación publicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), ilustrada en la figura 1, que visibiliza los ámbitos (íntimo, no íntimo, poblaciones estigmatizadas, conexo, suicida) en que se cometen estos crímenes y quiénes son sus perpetradores, lo cual aunado a lo descrito en el planteamiento del problema, permite reconocer que gran parte de los victimarios son varones allegados a la víctima; esto alude que las mujeres víctimas de estos asesinatos convivieron con el riesgo de morir, asumieron una posición subordinada y de desigualdad, por el simple hecho de ser mujer.

Femicidio Íntimo.

Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, ex marido, novio, ex novio, o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer-amiga o conocida- que rechazó o entablo una relación íntima con este.

Feminicidio No Íntimo.

Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación: agresión sexual que culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. También consideramos feminicidio no íntimo el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.

5.3. Marco Legal.

Marco Legal Como los referentes legales que enmarcan la propuesta, en primer lugar está la Ley 1257 de 2008 emanada del Congreso de la República de Colombia, cuyo objetivo fue adoptar las normas que garantizaran a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, además se dictaminó el ejercicio de los derechos establecidos en el marco jurídico interno e internacional, el acceso a procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y se ordenó la creación de políticas públicas necesarias para que esto fuera posible.

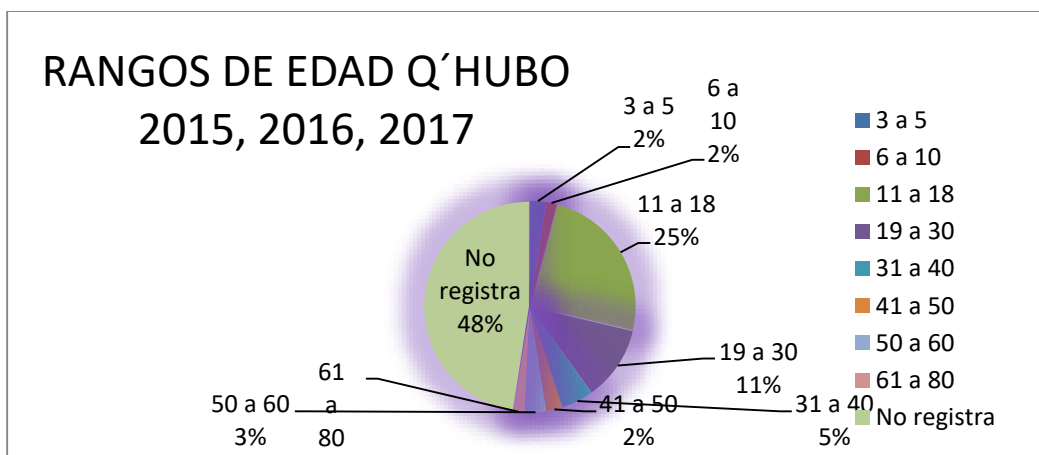
Así mismo se encuentra la ley 1452 de 2012 del Congreso de la República que busca garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y suprime el carácter de querellables y desistibles los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. De esta manera se pretende que en todos los casos que se conozca sobre comportamientos relacionados sobre presuntos delitos de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales deben investigar, de oficio, y accionar con toda la diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.

Finalmente, la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely), constituye el soporte legal para el presente estudio, toda vez que tipificó el feminicidio como un delito autónomo, con el propósito de garantizar la investigación y la correspondiente sanción de la violencia contra la mujer por motivo de género y discriminación, así como pretende prevenir y eliminar esa violencia mediante la adopción de mecanismos de sensibilización ante la ciudadanía colombiana, para favorecer el desarrollo integral, el bienestar, siguiendo los principios de igualdad.

5.4 Marco Contextual

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida durante las últimas décadas como un problema social de grandes dimensiones. Sin embargo, a pesar de los avances en visibilizar el problema en el departamento del Tolima perdieron la vida en el año 2015, ocho (8) mujeres y a pesar de que 7 de ellas fueron asesinadas por su pareja o ex pareja a un son materia de investigación de la fiscalía la cual debe determinar el delito de feminicidio; sin embargo según la caracterización realizada en este documental; estas mujeres fueron víctimas de presunto feminicidio, en el año 2016 como resultado de las noticias caracterizadas se logró determinar que 8 mujeres fueron víctimas de presunto feminicidio que según relata la noticia fueron violentadas y asesinadas por sus propias parejas que a diferencia del año anterior en vez de disminuir aumento una víctima más. Se puede observar que este flagelo de alguna u otra manera causo un gran impacto para la población. En el año 2017 como resultado de presunto feminicidio se estableció que siete (7) mujeres perdieron la vida en manos de sus parejas y ex parejas y 2 personas de población LGBT-Trans al parecer fueron víctimas de feminicidio por población estigmatizada-transfobia determinando así la discriminación a este tipo de personas, de igual manera una (1) mujer fue víctima de feminicidio no intimo sin encontrarse a un su agresor. Se puede determinar que el 97% de todos los presuntos feminicidios se derivaron de la violencia intrafamiliar, en los que las principales víctimas fueron mujeres que se encontraban en edades de 11 a 18 años con un porcentaje de 25% según refiere la gráfica.

Grafica 1 Rangos de edad Q'hubo 1



Fuente: por los autores

Realizando una revisión de acuerdo a las edades encontradas las principales víctimas fueron mujeres que se encontraban en edades de 11 a 18 años con un porcentaje de 25%, seguido de la población adulta en edades comprendidas de 19 a 30 años aportando un 11 %, y en tercer lugar las mujeres de edades de 31 a 40 años con un 5%. De acuerdo a la variable podemos concretar que la violencia contra la mujer no distingue edades; ya que en este análisis hace presencia cada una de ellas, de igual manera el 48% corresponde a la mayoría de las víctimas que no registra esta información, por lo tanto es difícil cuantificar el rango de edades con precisión, dentro de las cifras investigadas. Sin embargo teniendo en cuenta que desde la psicología evolutiva los individuos se desarrollan a partir de la interacción entre el individuo y el entorno, basados en esta teoría podemos analizar que el rango de edad sin identificar es el mayor porcentaje de la dinámica en la noticia seguido de los años 11 a los 18 años, edad donde la mujer es más vulnerable a este tipo de delito.

Si bien a través de los datos recopilados por nuestros sistemas de información no es posible establecer con exactitud cuales homicidios de mujeres corresponde a feminicidios, la información analizada da indicios sobre los posibles tipos de feminicidios en el departamento del

Tolima; no cabe duda que en gran parte estarían enmarcados en el contexto de la violencia intrafamiliar (feminicidios íntimo de pareja o ex pareja, feminicidio familiar y el infantil) y de otra parte los feminicidios por ocupaciones estigmatizadas específicamente las mujeres en condición de prostitución.

La implementación de la ley 1761-2015 -Rosa Elvira Cely- por la cual se crea el tipo penal autónomo del Feminicidio implica que las investigaciones de homicidios de mujeres se desarrollen desde el enfoque de género, el conocimiento de los tratados internacionales por cada integrante del sistema judicial y ante todo una política pública encaminada a dar protección y ayuda a mujeres violentadas con riesgo de perder sus vidas.

6. Marco Metodológico

Este estudio tiene enfoque mixto, el cual “logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más “ricos” y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor “exploración y explotación” de los datos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Las pretensiones más destacadas de la investigación mixta son: triangulación, complementación, visión holística, desarrollo, iniciación, expansión, compensación y diversidad.

6.1 Enfoque metodológico

Este estudio mixto fusiona dos métodos, porque nos posibilita generar contrastes de datos e información, de igual forma clarificar los resultados de un método (cuantitativo) sobre las bases de resultados de otro método (cualitativo), lo cual permite obtener un abordaje más completo e integral del fenómeno estudiado (Feminicidio), usando información cuantitativa, en

este caso, en la identificación de las características sociodemográficas y tipos de feminicidios plasmados en los periódicos, en los informes epidemiológicos y en las investigaciones; y describir con la información cualitativa, como son los contenidos discursivos emitidos por las noticias de periódico que informan sobre muertes violentas de mujeres en el departamento del Tolima.

De esta manera, al utilizar los dos métodos en una misma investigación, permite extender la amplitud de la indagación usando diferentes métodos para las distintas etapas sobre el proceso investigativo, por ende, un método puede expandir el conocimiento obtenido en el otro y se puede visualizar elementos que en el otro no se encuentran (Hernández Fernández y Baptista, 2010, p551). Por ello, se busca una comprensión teórica del fenómeno del feminicidio en el departamento del Tolima, construida en la integración de los datos obtenidos cuantitativa y cualitativamente en la revisión documental de los reportes epidemiológicos, periódicos e investigaciones locales.

Se ha considerado pertinente el empleo del enfoque mixto con diseño transformativo secuencial (DITRAS); como menciona Hernández, Fernández y Baptista (2010), incluye dos etapas de recolección de datos, la fase inicial será cuantitativa y la segunda fase cualitativa, consecuentemente, los datos recolectados y analizados en una fase de estudio se utilizan para informar a la otra fase del estudio, luego los resultados de las dos etapas serán integrados durante la interpretación, es decir, los resultados que arroje la ficha de registro y el análisis de contenido de las noticias, pronunciamientos e investigaciones regionales, serán agrupados para una discusión conjunta.

El DITRAS tiene como propósito central “servir a la perspectiva teórica del investigador y en ambas fases éste debe tomar en cuenta las opiniones y voces de todos los participantes” (p.

569); y es bajo ésta intención que se requiere elaborar una integración teórica sobre la situación de los feminicidios en el Tolima.

Es importante mencionar que el diseño metodológico y el análisis se desarrollará bajo la perspectiva de género, la cual guiará la revisión y comprensión de los datos que van a ser arrojados en el momento de la recolección. Entiéndase que desde el enfoque de género, sustentado por Silva en Chávez (2004), se alude al género como un concepto construido socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado a través de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, estas características construidas han sido causa de desigualdades, marginación y subordinación de la mayoría de las mujeres.

6.2. Tipo de estudio

La Investigación que se llevará a cabo para el presente proyecto de grado será Descriptiva y Explicativa.

Investigación Descriptiva: Se emplea cuando el objetivo es detallar como son y cómo se manifiestan fenómenos, situaciones, contextos y eventos. Busca especificar propiedades, características y rangos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para describir lo que se investiga. Describe tendencias de un grupo o población.

- Considera a un fenómeno y sus componentes.
- Miden Conceptos.
- Definen Variables.

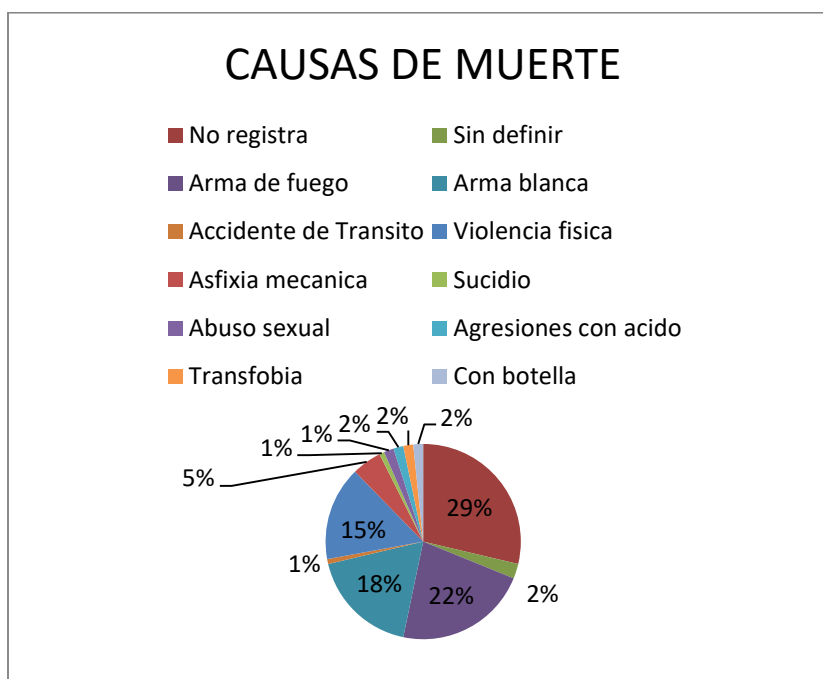
Investigación Explicativa: Pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian. Va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos físicos o sociales.

- Determinan las causas de los fenómenos.
- Generan un sentido de entendimiento.
- Combinan sus elementos de estudio.

6.3. Participantes

De acuerdo a la caracterización realizada en el periódico Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato, los participantes son las víctimas y los victimarios que se relacionan a continuación ya que fueron parte activa en la caracterización, sin embargo se hace claridad que el tipo de muestra no es de carácter probatorio, toda vez que fueron las causas de muerte de las mujeres las que desplegaron esta investigación.

Grafica 2. Causas de Muerte



Fuente: por los autores

6.4 Técnicas e Instrumentos

Se realiza la recolección de datos mediante las fuentes Primarias y Secundarias:

6.4.1 Fuentes Primarias:

Es información generada por el propio investigador y busca descubrir las necesidades inmediatas de la información. Son los datos recolectados a través de revisión documental en los periódicos Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato.

6.4.2 Fuentes Secundarias:

Corresponden a la Información que se encuentran en documentos ya existentes y por tanto se generaron con propósitos diferentes a la investigación en curso.

Así mismo se pueden identificar como datos internos los cuales se encuentran en poder de la Fiscalía.

En los instrumentos utilizados corresponde a un análisis documental, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Así, contribuye a la toma de decisiones, al cambio en el curso de las acciones y de las estrategias. Es el instrumento por excelencia de la gestión de la información.

6.5. Procedimiento.

Se trata de un trabajo de análisis documental, en el cual se tomó como punto de partida la escogencia de tres (3) fuentes, como lo son el periódico el Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato. A través de la cual se realiza una extracción completa de la información relevante para el desarrollo

del trabajo, donde cada noticia es analizada de manera rigurosa, observando los diferentes hechos de violencia, logrando establecer datos socio demográficos, análisis cualitativo y cuantitativo, tipificación a cada uno de los delitos, además de confirmar los datos con la Fiscalía.

6.5.1 Delimitación Cronológica.

Teniendo en cuenta que este proyecto es de carácter investigativo, las noticias que se tendrán en cuenta será desde el año 2015 al 2017, y el estudio de investigación se realizará en el año 2018 y 2019.

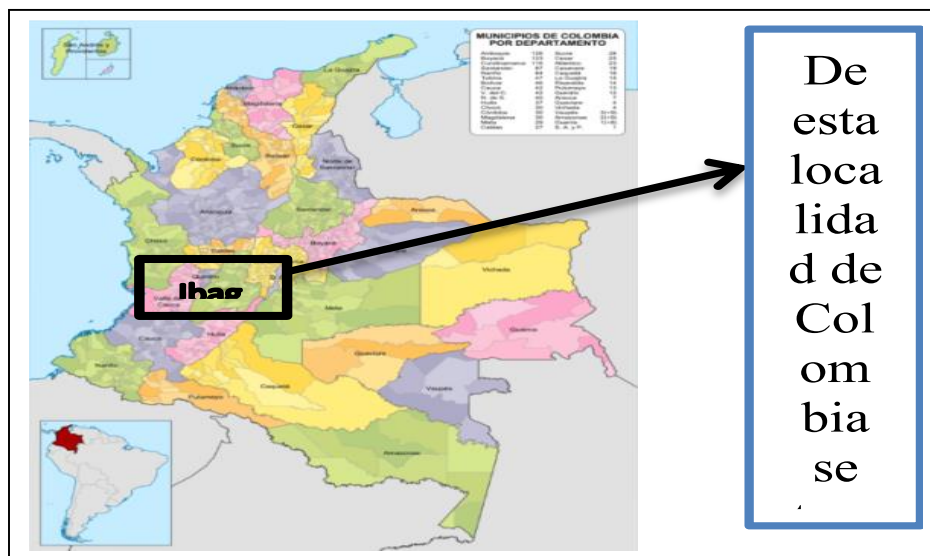
6.5.2 Delimitación Geográfica.

Se tomaron los diarios del Tolima Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato que tienen cobertura a nivel del departamento. Teniendo en cuenta que el proyecto de investigación toma como objeto de estudio el Departamento del Tolima, el cual se encuentra localizado entre las cordilleras Central y Oriental de Colombia contando con una superficie de 23.582 km² que representa el 2,1% del Territorio Nacional.

El Tolima está dividido en 47 municipios, 30 corregimientos, 217 inspecciones de policía, así como en numerosos caseríos y sitios poblados; su ubicación geográfica limita al norte con el Departamento de Caldas; al oriente con los Departamentos de Cundinamarca y Huila; al sur con los Departamentos de Huila y Cauca y al occidente con los Departamentos de Valle del Cauca, Quindío y Risaralda, la red vial del Departamento del Tolima une todas las cabeceras municipales con la capital por lo tanto se puede evidenciar casos de maltrato y/o de Violencia contra la mujer en 19 municipios de los 47 del Departamento del Tolima. Dentro de los cuales se pueden establecer que contribuyeron en estas cifras fueron: Ibagué, Anzoátegui, Herveo, Honda,

Cundai, Chaparral, Espinal, Líbano, Melgar, Armero Guayabal, Cajamarca, Chicoral, Fresno, Guamo, Mariquita, Planadas, Rovira, Saldaña y Venadillo.

Grafica 3. Periódicos caracterizados



6.5.3 Fases

6.5.3.1 Fase Descriptiva Cuantitativa.

Momento preliminar : Selección del instrumento de análisis cuantitativo: El instrumento a implementar para la caracterización de los feminicidios se fundamentará en el documento Situación de los Feminicidios en el Departamento del Tolima Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forense, realizado por Acero (2009), donde se dan orientaciones para la exploración de alternativas para el mejoramiento de la medición de la más extrema forma de violencia contra las mujeres, indicando las características y ámbitos en los que estos crímenes ocurren. Con base en dicho documento y la ficha de registro de la investigación realizada por Lasso & Sarmiento (2013), se analizarán las variables: lugar, edad, clase social, nivel educativo, ocupación, relación víctima –victimario, tipo de feminicidio, escenario del feminicidio, circunstancia en que ocurrieron los hechos y objeto utilizado. Se llevará a cabo igualmente el

proceso de validación de contenido del instrumento, es decir la verificación “del grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (Hernández Fernández y Baptista, 2010).

En cuenta a la revisión de investigaciones, se elaborará una matriz que permitirá revelar las principales tendencias dentro de la producción investigativa en las instituciones de educación superior de los Departamentos del Tolima, usando criterios como: años de publicación: 2015, 2016, 2017; palabras claves como: Violencia basada en género, violencia contra la mujer, feminicidio, homicidio de mujeres, asesinato de mujeres; enfoque y diseño de estudio; nivel académico de los investigadores: pregrado, posgrado; área del conocimiento de los investigadores; tipo de documento: informe de investigación, libro, artículo; accesibilidad del documento: público, privado.

Momento de recolección: La recolección de datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico (Hernández, Fernández y Baptista 2010). Se llevara a cabo a partir de dos etapas, la recolección de datos cuantitativos, la cual consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de los casos de feminicidio; y la recolección de datos cualitativos donde se harán descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas e interacciones encontradas en noticias de casos de feminicidio plasmados en la prensa regional y en los reportes epidemiológicos, los cuales serán cruciales para la obtención de la información y su posterior integración y análisis transformacional. Los datos serán proporcionados por fuentes documentales: los periódicos regionales del departamento del Tolima.

Una vez recolectados los datos en la ficha de registro o cuestionario, se iniciaría el proceso de codificación en una matriz de datos realizada en Microsoft Excel para facilitar su

análisis cuantitativo y poder identificar las características de los feminicidios presentados en el Departamento del Tolima en los años 2015, 2016 y 2017.

Momento de análisis de la información cuantitativa. Una vez que los datos cuantitativos se hayan codificado en la matriz de datos, se procederá a analizarlos utilizando el programa de análisis estadístico, SPSS - Statistical Product and Service Solutions, el cual es un software que se adecua al interés investigativo y tiene una interfaz sencilla. Se ejecutarán los siguientes pasos:

Paso 1: Ejecución del programa SPSS en la computadora, ingreso de los datos y la información. Verificación del funcionamiento correcto del programa, para continuar con su ejecución y correspondiente análisis.

Paso 2: Exploración de los datos y resultados del programa.

Paso 3: Análisis descriptivo, inicialmente se realizará por cada variable o característica una distribución de frecuencias como método para organizar y resumir datos que se componen, se clasifican y ordenan, indicándose el número de veces que se repite (Martínez, 2005). Luego, se ilustrarán cada variable por medio de las gráficas y finalmente, su posterior análisis.

6.5.3.2 Fase Descriptiva Cualitativa.

Momento Preliminar: Se organizan los documentos de prensa a analizar por departamento y año.

Momento de Análisis: La dimensión lingüística del análisis documental está dada por el hecho de aplicarse a contenidos expresados en el lenguaje escrito. Además, porque de esa aplicación se construyen otros documentos que reúnen los datos e informaciones más significativas de las fuentes originales. El manejo de las herramientas lingüísticas se hace en forma sostenida desde el momento mismo en que el analista entra en contacto con los

documentos, y requiere reconocer en estos su estructura semántica y sintáctica para comprender la esencia de su mensaje y plantear vías sintéticas y precisas de representarlo, teniendo como propósito facilitar el acceso intelectual de los interesados (Peña y Pirela, 2007).

En el análisis cualitativo resulta fundamental darle sentido a:

1. Las descripciones de cada categoría.
2. Los significados de cada categoría.
3. La presencia de cada categoría.
4. Las relaciones entre categorías.

Es importante recordar que el análisis de los discursos que se producen y circulan en nuestra sociedad, por un lado, son una práctica social (Fairclough 1992, 1995 citado en Santander, 2011), es decir, nos permiten realizar acciones sociales, por lo mismo, resulta importante analizar los discursos y así tratar de leer la realidad social; por otro, dada la opacidad que acompaña naturalmente a los procesos discursivos, el análisis no sólo es útil, sino que se hace necesario y pertinente para la mejora en los programas de atención a la comunidad, prevención de la violencia basada en género y la promoción de prácticas inclusivas.

Fase de Discusión Teórica.

Los resultados de las etapas cuantitativa y cualitativa son integrados durante la interpretación. Normalmente se tienen tres tipos de inferencias: las propiamente cuantitativas, las cualitativas y las mixtas, a estas últimas se les denomina metainferencias (Hernández Fernández y Baptista, 2014).

En este momento, se realiza integración y triangulación de datos a partir de los análisis realizados a los reportes epidemiológicos, las noticias en prensa, las investigaciones encontradas

sobre el tema y los pronunciamientos Oficiales de Gobernadores y Alcaldes.

Socialización de los resultados como parte del compromiso ético y académico, se realizará la respectiva devolución y socialización de los resultados de la caracterización de los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, y recomendaciones a las políticas públicas regionales, llevando a cabo un foro en las Ciudades Capitales de los Departamentos ya enunciados, cuyo fin es realizar sensibilización sobre el Feminicidio (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), donde se divulgarán los resultados y recomendaciones surgidas en el estudio documental de los reportes epidemiológicos, las noticias en prensa, las investigaciones sobre el tema y los pronunciamientos oficiales de Gobernadores y Alcaldes.

Para ello se invitará a la comunidad en general, principalmente a los líderes comunitarios, medios de comunicación (prensa, radio y televisión locales), Estudiantes Universitarios y de Educación Media Vocacional.

Unidad de análisis

- Periódicos Regionales del Tolima: Q'hubo, Alerta Tolima, El Olfato.com, durante los años 2015, 2016, 2017.
- Reportes epidemiológicos del departamento del Tolima.
- Investigaciones sobre feminicidio y violencia basada en el género realizadas por las Instituciones de Educación Superior en el Tolima.

Muestreo. El tipo de muestreo es no probabilístico, acorde al diseño y unidad poblacional descrita, ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación Hernández, Fernández y Baptista (2010);

es decir, no se seleccionarán todas las noticias e investigaciones donde se informen asesinatos a personas, sino que se debía tener en cuenta criterios de inclusión: Homicidio a una mujer por motivos asociados al género. Perpetrado en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017; que hayan ocurrido en el ámbito privado o público.

Validez y Confiabilidad del Diseño Mixto.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación mixta se utiliza y ha avanzado debido a que los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad. Por lo tanto, este tipo de estudio con métodos mixtos requiere experticia del investigador en cada uno de los enfoques e incluso una mirada integradora. De la misma forma, se exige el cumplimiento de las siguientes características para dar cuenta de validez y confiabilidad del estudio:

- Rigor Interpretativo: transparencia y consistencia entre las inferencias y el método.
- Calidad en el Diseño: consistencia interna, rigor del diseño, fidelidad, adecuación analítica, fortaleza del diseño.
- Legitimidad Paradigmática: grado en que el investigador documenta y justifica el paradigma que orienta el estudio desde la propuesta.
- Calidad de las Inferencias: Alinear las inferencias y el planteamiento. Las conclusiones, descubrimientos e inferencias deben corresponder con los objetivos y preguntas de investigación. En cualquier estudio resulta crucial valorar el grado en que se respondieron las preguntas de investigación y se cumplieron los objetivos. Transferencia: temporal, operacional, teórica, interdisciplinar.

6.6. Presupuesto.

Recurso	Descripción	Costo unitario	Costo total
Equipo Humano	Investigadora estudiante de la UNAD.	\$25.000 hora (2000)	2.083.333,00
	Digitadores de los instrumentos.	\$12.000 hora (40)	480.000,00
	Tutora guía de la investigación.	\$35.000 hora (200)	7.000.000,00
Equipos y Software	Computador	\$3.900.000	11.700.000,00
	Internet	\$67.000 mes (200)	558.333,00
Viajes y Salidas de Campo	Transporte de la estudiante investigadora hacia los sitios de información.	\$500.000	500.000,00
Materiales y suministros	Impresión y papel	\$450.000	450.000,00
	Gastos generales e imprevistos	\$200.000	200.000,00
Bibliografía	Periódicos, revistas, informes de la alcaldía, entrevistas a la comunidad y autores de enfoque humanístico.	\$300.000	300.000,00
TOTAL	23.271.666,00		

7. Resultados.

A continuación presentamos el análisis de los resultados referentes a la Caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017; mediante una revisión documental en los periódicos Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato.

Para ello se presentara de la siguiente forma, en primer lugar se identificaran las características sociodemográficas de los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, reportados en la prensa, de los periódicos Q'hubo, Alerta Tolima y el Olfato. En segundo lugar, se determinan los tipos de feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, reportados en prensa, informes epidemiológicos e investigaciones locales y finalmente se describirá los contenidos discursivos de los periódicos tomados en la investigación sobre los feminicidios en prensa ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017.

En el siguiente análisis se encuentran el desarrollo de los objetivos los cuales fueron determinantes para el resultado de esta investigación:

- **Caracterización Sociodemográfica**

Los datos visiblemente encontrados se centran en el lugar donde ocurriendo los hechos y los años en los cuales se lleva a cabo la investigación son entre el 2015 al 2017, mucha de la información tanto de la víctima como del victimario no registra, pero logramos evidenciar información referente a edad, nivel educativo, y actividad económica.

- **Tipos de Feminicidio**

Se presenta la información correspondiente al marco descriptivo de las categorías registradas en nuestras fuentes, en lo que concierne a la violencia contra la mujer, como acceso carnal violento, maltrato físico, violencia intrafamiliar, intento de feminicidio y feminicidio.

- **Contenido Discursivo de los Periódicos**

Se observa la forma como la prensa presenta estos dolorosos acontecimientos, donde se continua manifestando la indolencia al centrarse más en la descripción detallada de la violencia ejercida sobre los cuerpos de las víctimas, que el indagar a fondo quien es el victimario, que persona era en realidad, su edad, que actividad desempeñaba, su nivel educativo, entre otras. Es triste observar que mucha de la información no registra, parece ser que lo único que interesa informar es la crueldad de la violencia. Es lamentable evidenciar aún más que este tipo de violencia es ejercida en la mayoría por sus compañeros sentimentales o sus ex parejas.

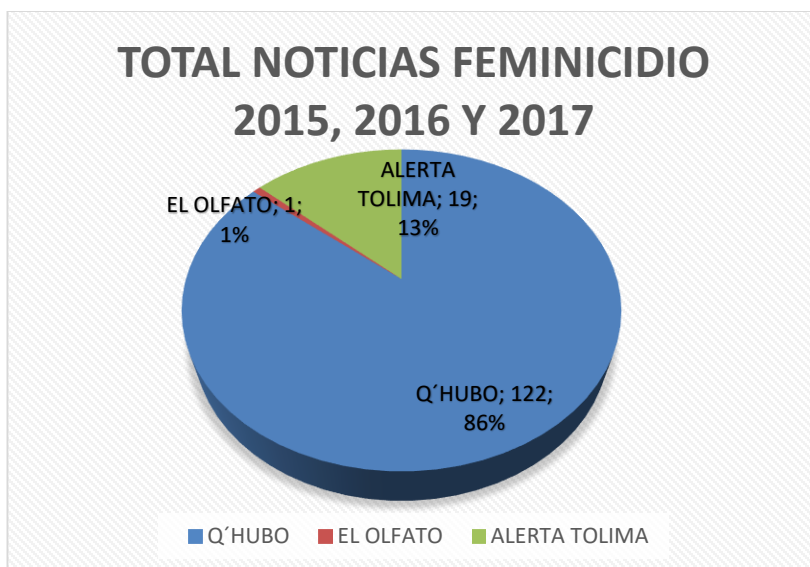
En lo anterior se hará un apartado de resultados cuantitativo y cualitativo, que se expondrán de la siguiente manera:

7.1. Análisis Cuantitativo

- **Bloque No. 1: Caracterización de Periódicos**

En este bloque se hará mención de los tipos de fuentes escogidas para la investigación, los años abordados, además del número de los casos encontrados y las regiones donde ocurrieron los hechos.

Grafica 4. Total Noticias Feminicidio 2015, 2016 Y 2017



Fuente: por los autores

Análisis

A partir de la gráfica se puede concluir que mediante revisión documental realizada en los diferentes periódicos sobre las noticias en las cuales se observan algún tipo de maltrato y/o violencia hacia la mujer, el 86% de las investigaciones encontradas corresponde a la fuente del periódico Q'hubo; en segundo lugar se encuentran con un 13% las investigaciones de la fuente del periódico Alerta Tolima; en último lugar con un 1% se encuentra la fuente documental del periódico El Olfato.

Grafica 5. Número de noticias por año y por periódico



Fuente: por los autores

Análisis

En el gráfico se puede concluir que la mayor fuente documental corresponde al 80% del periódico el Q'hubo, dentro de la participación de noticias correspondiente al año 2015 aporta el 43%, en el año inmediatamente siguiente el porcentaje es de 45%, y finalizando las investigaciones encontradas del año 2017 aportan un 54%, evidenciando como este flagelo van en crecimiento año tras año.

Grafica 6. Eventos de Femicidios por Municipios



Fuente: por los autores

Análisis

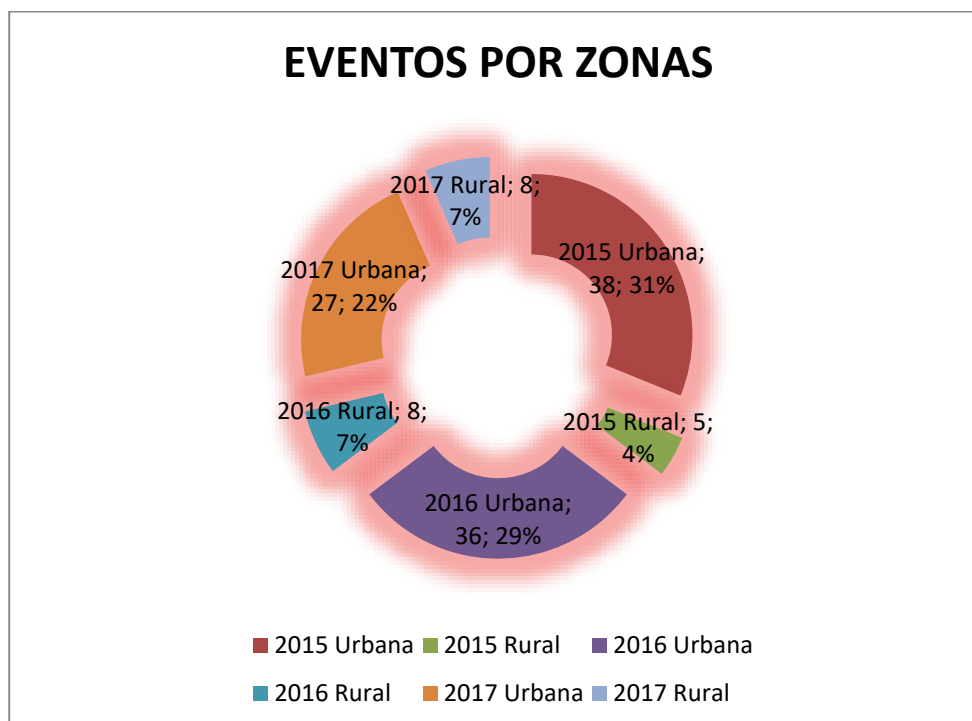
Los datos de esta gráfica muestran de forma muy clara los municipios donde se ha evidenciado casos de maltrato y/o de violencia contra la mujer, hechos ocurridos en 19 municipios de los 47 del departamento del Tolima. Se puede concluir que la mayor parte de las investigaciones del año 2015 la aportaron los municipios de Ibagué con un 34%, Cajamarca con un 3%, Anzoátegui y Herveo con un 1%. Para el año siguiente, continúa siendo la Capital del Tolima quien aporta un grado significativo con un 27 %, Honda, Cundai y Chaparral, participa con 1% de la investigación. Ya para finalizar en el año 2017 no se obtienen variaciones significativas en el mayor rango del aportante como lo es la ciudad de Ibagué en un 35 %, Espinal y Líbano con un 3%, Melgar con un 2%, y los municipios de

Armero Guayabal, Cajamarca, Chicoral, Chaparral, Fresno, Guamo, Mariquita, Planadas, Rovira, Saldaña, Venadillo con un 1 %. Es de reconocer que este flagelo se propaga para este mismo año en más municipios del departamento del Tolima.

- **Bloque No. 2: Caracterización Sociodemográfica**

Se presenta la información correspondiente a las zonas donde fueron encontrados los diferentes casos, el rango de edades tanto de la víctima como del victimario, la diferente actividad económica y nivel educativo que desempeñaba la víctima y el victimario.

Grafica 7. Categorías por Sectores

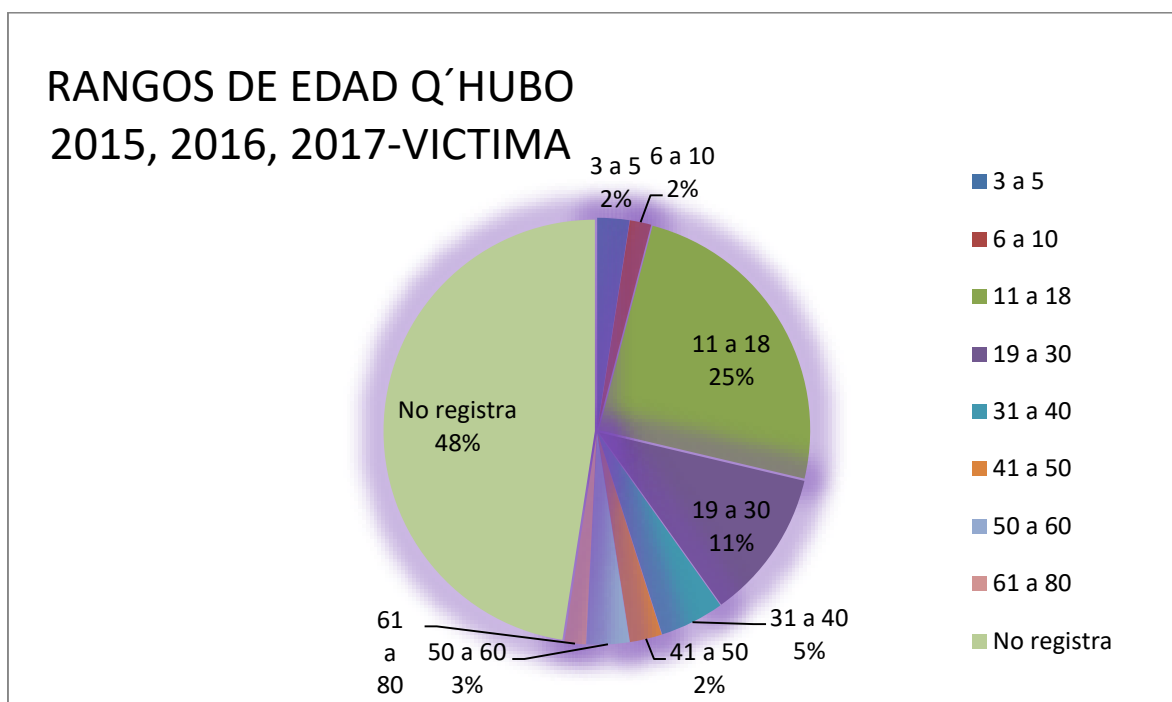


Fuente: por los autores

Análisis

Los mayores porcentajes a partir de la gráfica se puede concluir que los hechos ocurrieron en la Zona Urbana y una minoría en la Zona Rural. Dentro de los porcentajes por año, el 2015 obtiene 31% de casos en comparación con el año 2016 que representa el 29%, y una disminución en el año 2017 con tan solo el 22% de las investigaciones encontradas en la parte Urbana. Nos enseña además que por el contrario las situaciones de violencia fueron aumentando en el área Rural ya que para el año 2015 se presenta solo un 5,4%, y un aumento promedio en 2016 y 2017 en 8,7 % de los casos reportados.

Grafica 8. Rangos de edad Q'hubo 2015, 2016, 2017-Víctima

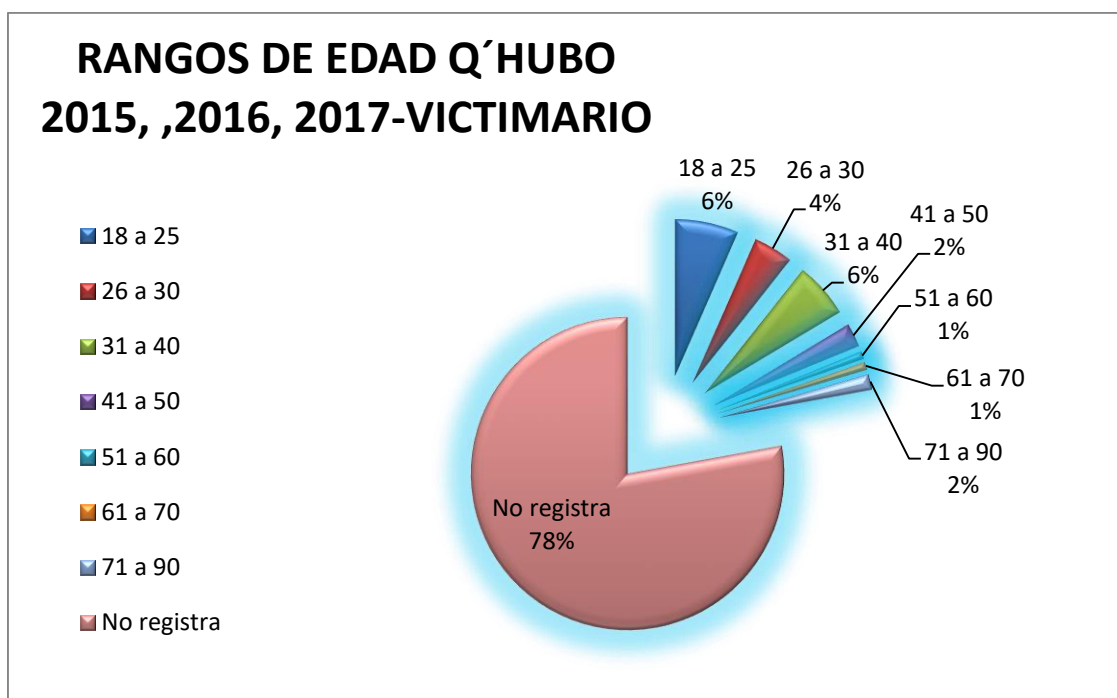


Fuente: por los autores

Análisis

Al examinar el gráfico se aprecia que el 48% corresponde a la mayoría de las víctimas que no registra esta información, por lo tanto es difícil cuantificar el rango de edades con precisión, dentro de las cifras investigadas. Realizando una revisión de acuerdo a las edades encontradas las principales víctimas mujeres se encontraban en edades de 11 a 18 años con un porcentaje de 25%, seguido de la población adulta en edades comprendidas de 19 a 30 años aportando un 11 %, y en tercer lugar las mujeres de edades de 31 a 40 años con un 5%. La violencia contra mujer no distingue de edades ya que en este análisis hace presencia cada una de ellas.

Grafica 9. Rangos de edad Q'hubo 2015, 2016, 2017-Victimario



Fuente: por los autores

Análisis

A partir de la gráfica se puede apreciar que en los tres años es difícil obtener información con relación al victimario, muestra de esto observamos que en el 78 % de los casos no registra información con relación a la edad del victimario, el primer lugar encontramos dos rangos de edades que aportan un 6 % de los casos ocurridos entre edades 18 a 25 años y 31 a 40 años, seguidamente están con un porcentaje del 4% las edades entre los 26 a 30 años, ya en el puesto tres se ubican las edades entre el 41 a 50 años con un porcentaje del 2%. Es de notar que en este tipo de conducta violenta hacen presencia los hombres en todas las edades en la etapa adulta.

Grafica 10. Actividad económica de la victima

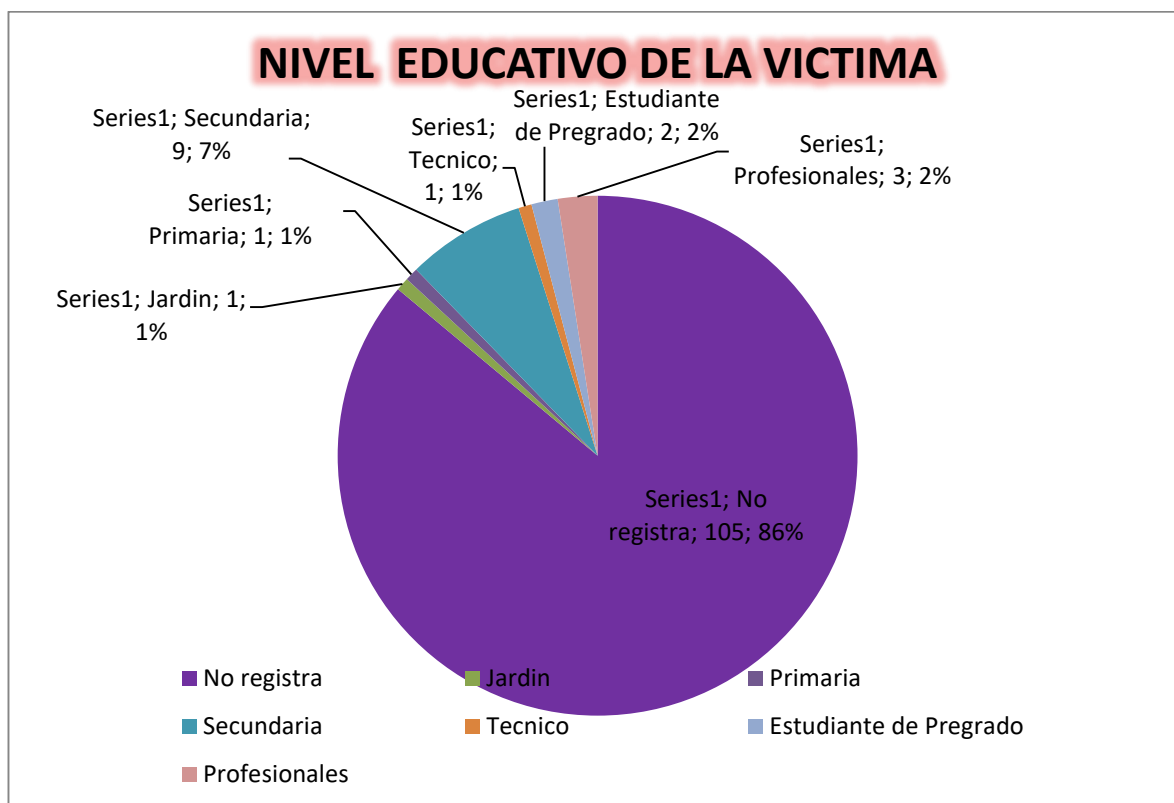


Fuente: por los autores

Análisis

Continúa siendo una constante la falta de información, en esta oportunidad no se puede apreciar la actividad económica de la víctima ya que el 83 % de los casos no registra, el 6 % de las mujeres se dedican a oficios varios, el 5% corresponden a profesionales, seguidamente de estudiantes con un 2 %, las demás como la estilista, trabajadora de un bar, habitante de calle y la trabajadora sexual se ubican en el 1 %.

Grafica 11. Categoría Educativa de la Víctima



Fuente: por los autores

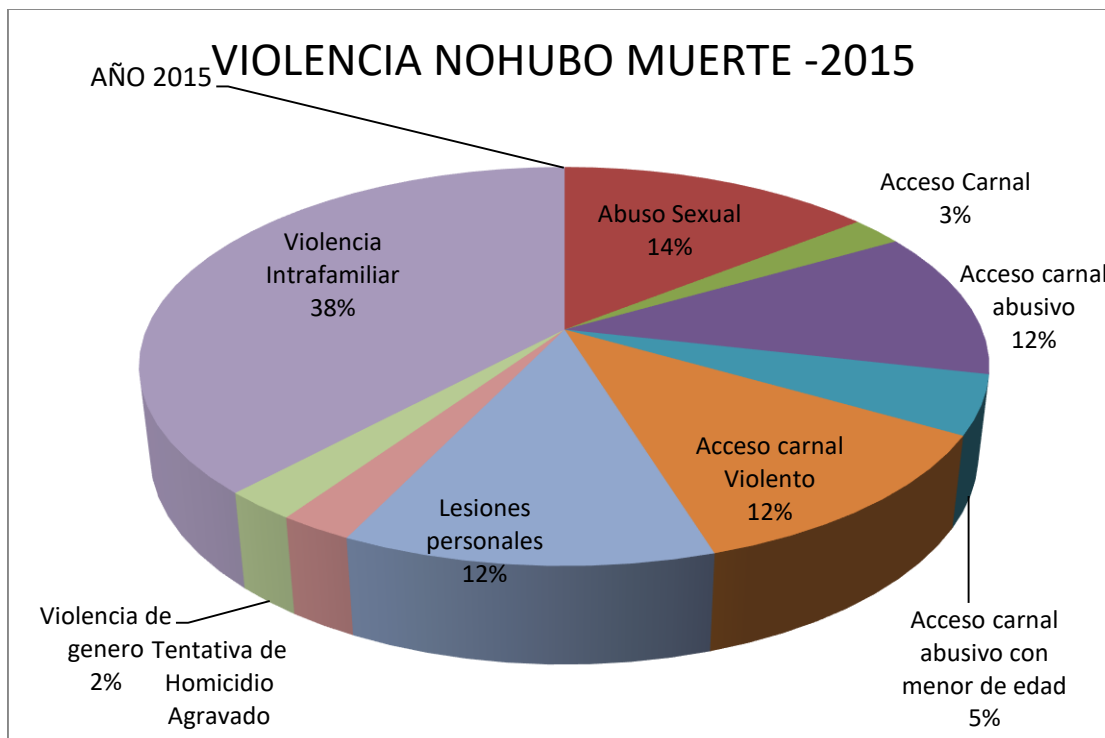
Análisis

Es evidente que encontrar datos sobre la víctima es casi irrelevante, en esta oportunidad indagar sobre el nivel educativo es difícil, teniendo en cuenta que el 86 % de la información no registra, del porcentaje restante se evidencia que el 9% son de nivel de secundaria, el 3% son profesionales, el 2 % es estudiante de Pregrado y en el 1% están jardín, primaria, y técnico.

- **Bloque No. 3: Tipificación**

Se analizó la información a los diferentes tipos de delitos encontrados durante los años 2015 al 2017, la cantidad de homicidios ocurridos en los tres años ya mencionados, los feminicidios aclarados por la fiscalía, el tipo de vínculo o grado de parentesco con relación a la víctima, su causa de muerte, además de establecer el tipo de feminicidio.

Grafica 12. Violencia No Hubo Muerte Año 2015.



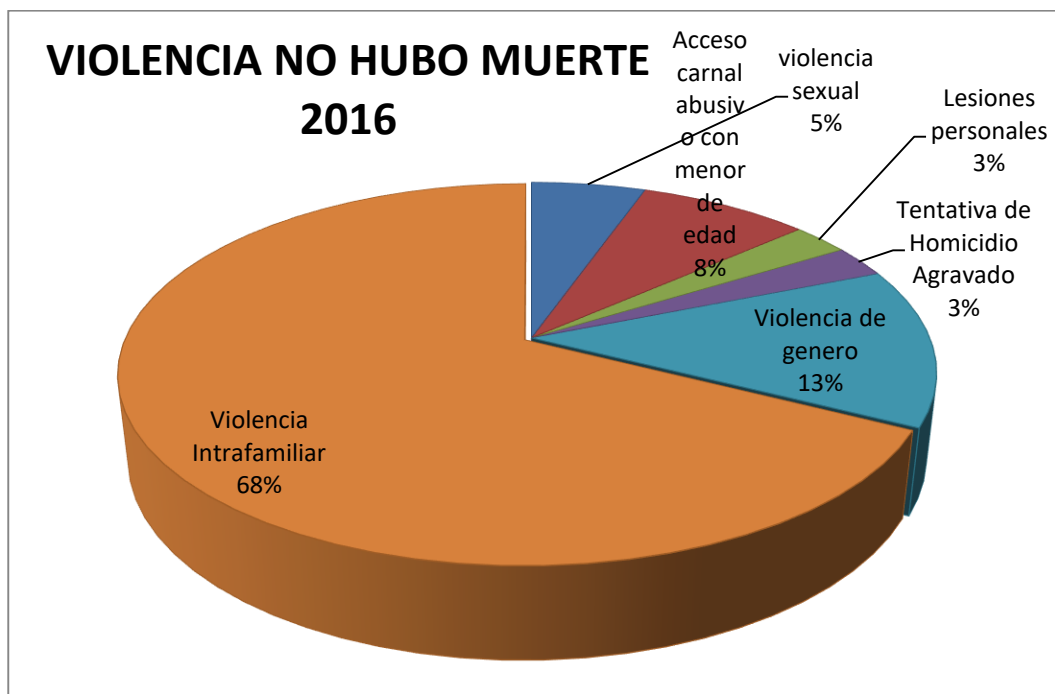
Fuente: por los autores

Análisis

Durante el año 2015 como lo representa la gráfica fueron cometidos diferentes tipos de violencia donde es predominante la violencia Intrafamiliar que significa trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o, en general implica cualquier tipo de agresión producida entre miembros de una familia, sean estos cónyuges o compañeros permanentes, padre o madre, ascendientes o descendientes, aportando el 38 % en los casos investigados, en un segundo lugar lo ocupa el abuso Sexual con un 14 % siendo la mujer obligada, mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes, porcentaje seguido por el acceso carnal violento y abusivo el cual representan el 12 %, encontrándose que el 5% de

estos abusos son cometidos con menor de 14 años. En tercer lugar vemos con las lesiones personales suman un 12%. Se suma además que se presenta 1% en Tentativa de Homicidio.

Grafica 13. Violencia No Hubo Muerte Año 2016.



Fuente: por los autores

Análisis

Para el año 2016 se produce un variación considerable en el tipo de violencia ejercida hacia la mujer donde se registra un incremento significativo en Violencia Intrafamiliar y continua ocupando el primer lugar con un porcentaje de 68% a diferencia del año anterior, la violencia de género se posesiona en segundo lugar a la par que la violencia sexual con un porcentaje de 13% en los casos investigados y las lesiones personales disminuyen representándose en 1%. Se continua presentando el mismo porcentaje de 1% por tentativa de homicidio igual que al año inmediatamente anterior.

Grafica 14. Violencia No Hubo Muerte Año 2017.

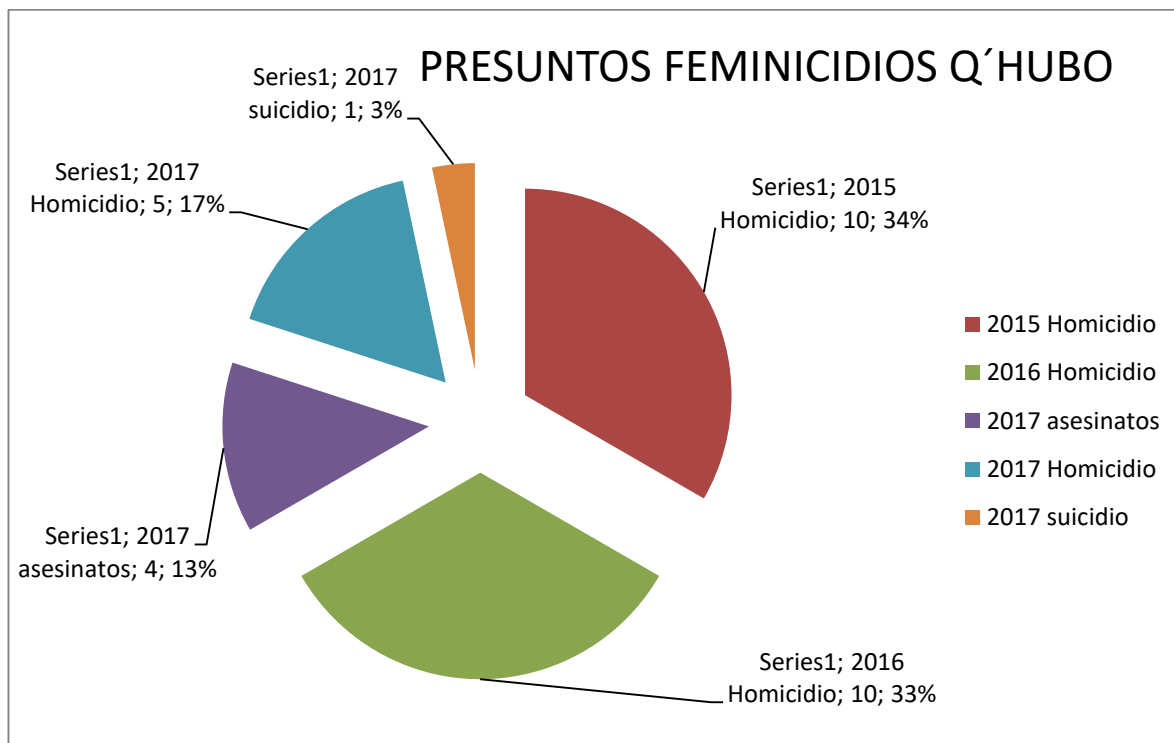


Fuente: por los autores.

Análisis

A partir de la gráfica se puede concluir que respecto al año 2017 disminuye en una mínima cantidad la violencia intrafamiliar pero sigue ocupando la primera posición con un porcentaje de 63%, la violencia de género ocupa la segunda posición con un 5.21%, seguido la violencia Sexual con un promedio de 2.8%, para este año se observa un incremento de tentativa de homicidio con un porcentaje de 2.8% lo que nos hace considerar que el flagelo empieza a tomar fuerza y donde se debe concientizar a la población y lo entes encargados en la prevención del maltrato a la mujer.

Grafica 15. Presuntos Femicidios Periódico Q'hubo Durante Los Años 2015 al 2017.

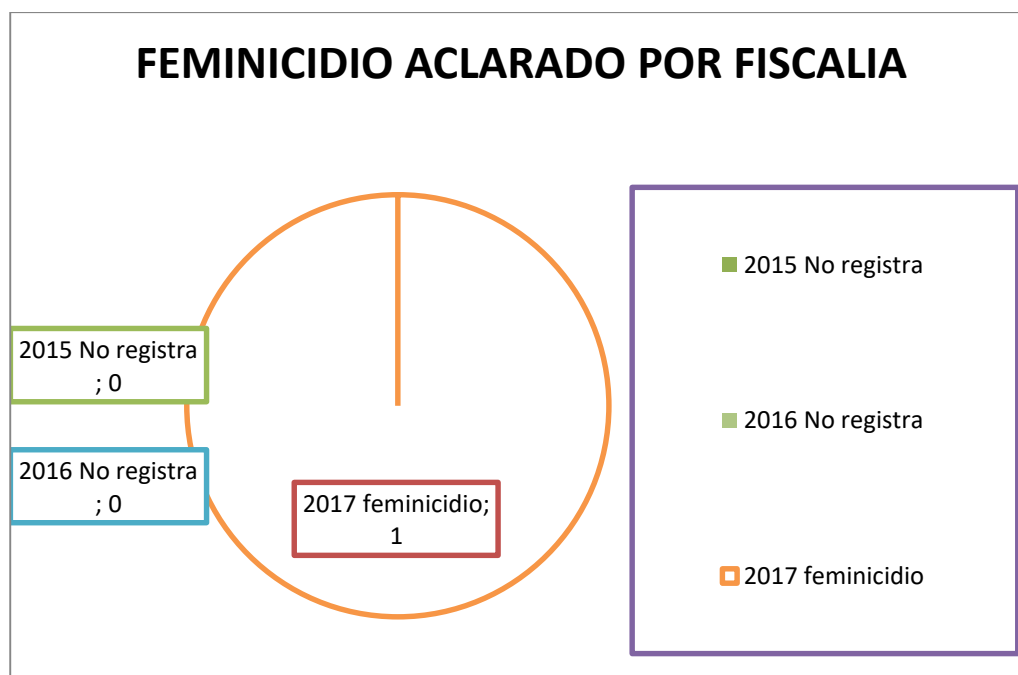


Fuente: por los autores

Análisis

A partir de la gráfica se puede concluir que para los años 2015 y 2016 se mantiene una constante de casos de víctimas de este flagelo, ya que de acuerdo a las investigaciones encontradas en estos dos años proporcionan 10 % de la tasa de Homicidios, para el año 2017 se evidencia que no existe una disminución acelerada, tanto solo registra un caso menos con el 9%, es decir que es preocupante que estas cifras sigan ocupando esta estadística.

Grafica 16. Femicidios Aclarados Por Fiscalía Durante Los Años 2015 Al 2017

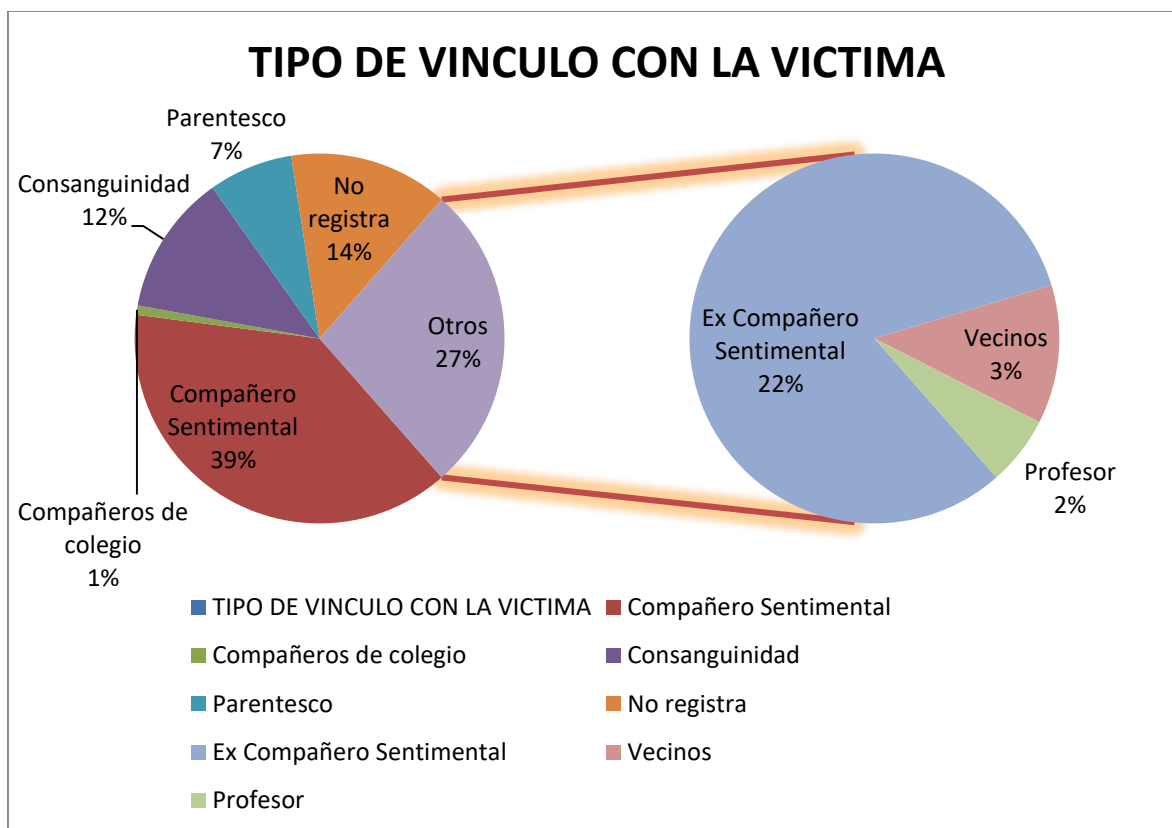


Fuente: por los autores

Análisis

De acuerdo con la información suministrada por parte de la Fiscalía se pudo establecer que durante los años 2015 al 2017, solo fue posible tipificar 1 caso de Femicidio.

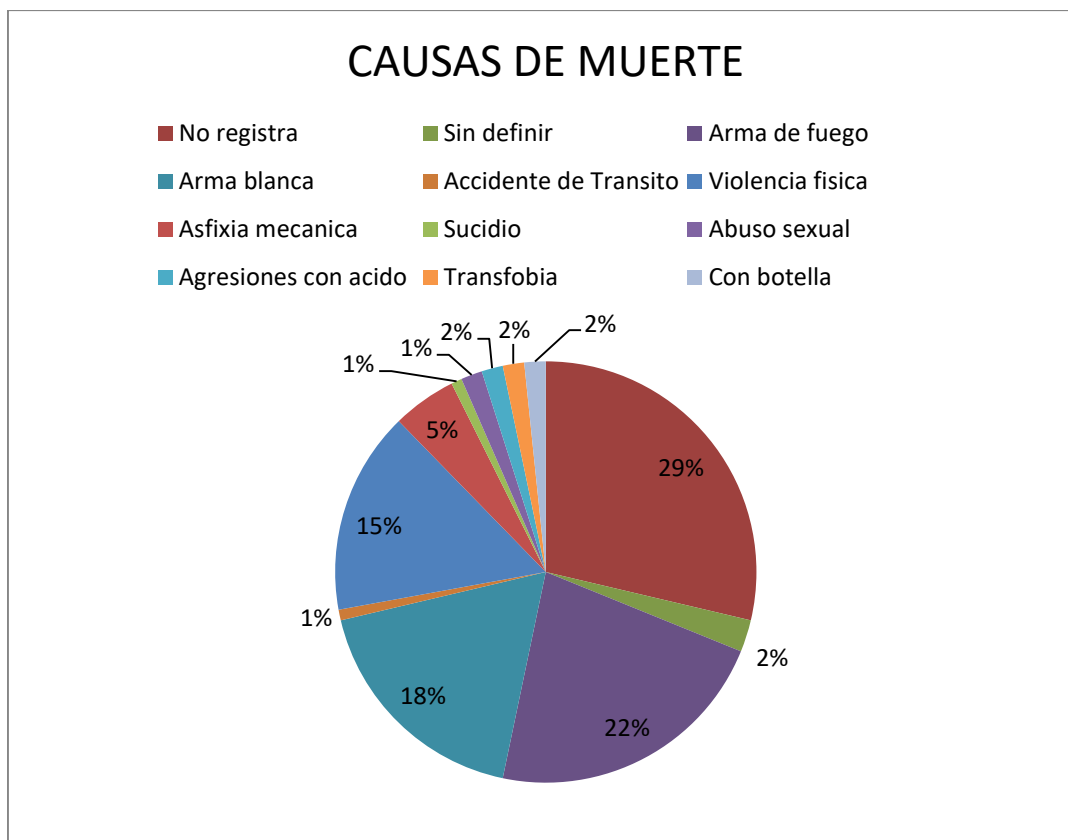
Grafica 17. Tipo De Vinculación Con La Víctima



Análisis

Es lamentable mencionar que casi siempre en la mayoría de los casos existe algún grado de parentesco con relación a la víctima, aunque no es sorprendente encontrar que el mayor porcentaje de estos abusos se gestan en primer lugar por parte del compañero sentimental con un 39 %, adicionalmente pero no menos impactante encontrar que el 22% lo ocupan ex compañeros sentimentales y aun mas aberrante es identificar que esta violencia se da en el 12 % de consanguinidad de la víctima, haciendo referencia a los padres, hermanos, tios, etc.; hablando únicamente de lo que se pudo establecer de acuerdo al analisis documental, ya que el 14% de los casos no registra información.

Grafica 18. Causas de Muerte en las Mujeres.

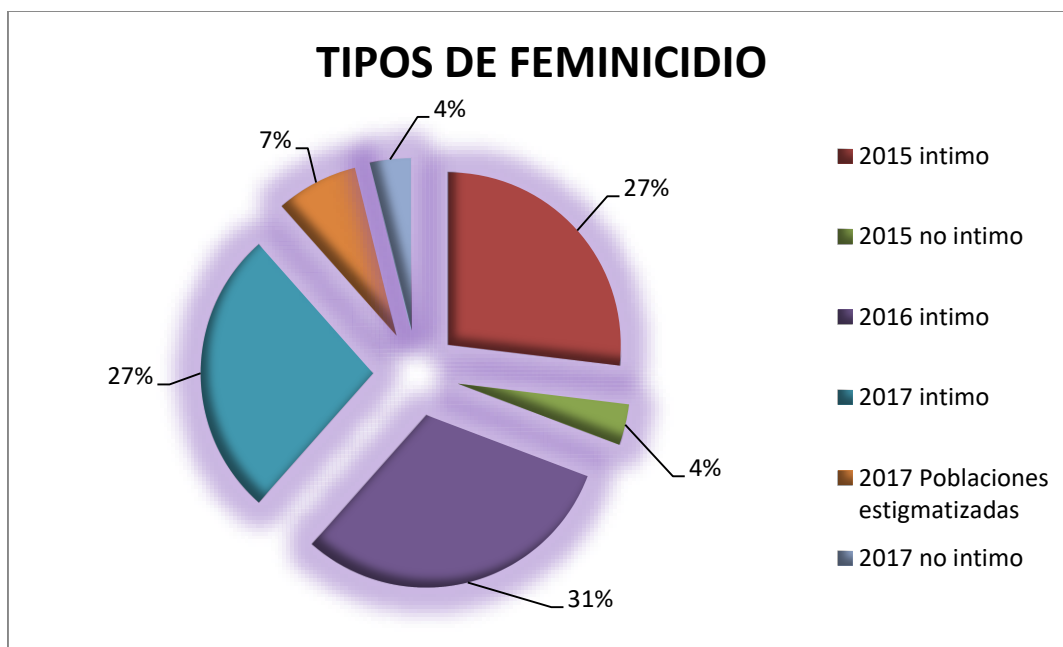


Fuente: por los autores

Análisis

Dentro de las múltiples causas de muerte en el mayor porcentaje no registra información con un 29%, seguidamente de arma de fuego con un 22%, arma blanca 18%, violencia física 15%, asfixia mecánica 5% , siendo estas las más destacadas.

Grafica 19. Tipos de Femicidio Durante los Años 2015 al 2017.



Fuente: por los autores

Análisis

Dentro de los tipos de femicidio podemos observar que en el año 2015 ocurrieron 7 supuestos casos según describe la noticia, mujeres que fueron asesinadas a causa de sus parejas y exparejas, de igual manera en el año 2015 también determina que hubo 1 femicidio no intimo, mientras que en el año 2016 se puede analizar que ocurrieron 8 casos por presunto femicidio intimo, en el año 2017 encontramos una cifra de 7 femicidios intimos, 2 de poblaciones estigmatizadas y 1 femicidio no intimo.

7.2. Análisis Cualitativo.

La investigación realizada pretendió indagar acerca de la pertinencia de un delito nuevo en el país, denominado Femicidio. Este proyecto de investigación se centra en el análisis documental de tres fuentes, el Periódico Alerta Tolima, Q'hubo, El olfato; permitiendo conocer a

profundidad como cada fuente narra y da a conocer las acciones que se gestan en relación a la violencia de género y el feminicidio. Se logra la realización del seguimiento documental a los delitos por violencia contra las mujeres y homicidios, analizando la información obtenida con la finalidad de verificar el tipo de violencia a la cual es sometida cada una de estas mujeres y su estado de indefensión frente a sus victimarios.

En total se recolectaron 142 noticias en los años 2015, 2016 y 2017, dentro de lo cual se logró establecer que el periódico Q'hubo es quien más aporta en volumen en los diferentes años, además que esta prensa tiene tendencia a presentar las noticias destacando aspectos llamativos, considerando que resulta amarillista. Por otro lado, el periódico el Olfato guardo un poco de respeto con relación a la víctima.

A partir de estas observaciones durante los tres años, es evidente como esta problemática afecta cada día más a nuestro departamento del Tolima, especialmente a la Capital y como toma fuerza en los diferentes municipios, siendo necesario su abordaje, ponerlo en conocimiento y difusión para que en la medida que sea posible se pueda evitar todo tipo de violencia hacia la mujer y que esta no trascienda en feminicidio.

Los datos arrojados nos indican que esta problemática no solo es evidente en el sector urbano, sino que también los casos de violencia se presentan con fuerza en la parte rural, esto se debe a que en los últimos tres años las estadísticas nos muestran un crecimiento acelerado en este tipo de hechos, lamentablemente los resultados no indican un cambio positivo en las cifras.

Los delitos contra las mujeres van cada día en crecimiento, observándose su vulneración a sus derechos legales y constitucionales. El "Feminicidio, en todas sus variantes, abre un campo de análisis en torno de la violencia extrema que priva de la vida diariamente a mujeres de todas las

edades en el mundo.” (Incháustegui, 2014), porque ha generado además de las necesidades, una “emergencia social de las mujeres y el incremento en la violencia feminicida”. (Ib, Incháustegui, 2014) lo cual, indica que “La trayectoria del proceso de construcción de los homicidios de mujeres como un problema social “(Óp., Incháustegui, 2014).

En las fuentes documentadas es poco notorio el interés por transmitir la información sobre el victimario, lo que incapacita la capacidad de obtener un perfil que nos permita avanzar en este tipo de conductas, por tanto de la poca información encontrada nos indica que todas las edades a partir de la edad adulta tiene participación en los eventos de violencia contra la mujer, lo que conlleva a pensar que se trata de conducta posesiva, pues lo agresores sienten que las mujeres les pertenece y que no deben salir de su control o de su dominio.

Es de anotar que frente a este tema no existe distinción alguna con el tipo de actividad económica o profesión que se desempeña, según lo documentado las víctimas son desde ama de casa hasta profesionales y /o estudiantes.

Nuevamente sobre la evidencia en el análisis de información en el nivel educativo de la víctima, es difícil tener una precisión, siendo evidente la falta de información, lo que da cuenta que solo se reportan con mayor exactitud el nivel educativo de la víctima si se trata en la mayoría de los casos cuando se es menor de edad, dejando entrever que no les resulta relativa dicha información.

La violencia dentro de las familias no está sujeta a clases, estratos o rangos sociales, las causas y factores de riesgo pueden variar, pero siempre dependerán de la fuerza que quiera imponer el agresor y del ambiente social y cultural influyente para su acción. Es evidente el alto crecimiento de la violencia intrafamiliar en los casos investigados, es en este escenario donde se

gestan este tipo de conductas, con gran preocupación observamos que el tema de Violencia Sexual y Acceso Carnal Violento tiene como correlato los referentes culturales que reproducen la valoración de lo masculino en detrimento de lo femenino, y favorecen el ejercicio del poder a través de actos de agresión o coerción en contra de las mujeres por el simple hecho de ser mujer.

Es notorio ver que para el año 2016 la violencia intrafamiliar va en aumento siendo las niñas y las mujeres las más vulneradas, entre los motivos identificados está la intolerancia, el machismo, los celos, la infidelidad, el alcoholismo, entre otros. Estas cifras no son para nada alentadoras y el panorama continúa siendo desconcertante en todos los tipos de violencia.

Indudablemente con el transcurrir de los años, las políticas públicas se deben fortalecer y trabajar por la disminución de este flagelo, pero por el contrario continuamos evidenciando que el porcentaje de alguna forma se mantiene con relación a los años anteriores, lo que implica que las instituciones deben redoblar esfuerzos para combatir esta problemática.

Los casos de violencia contra la mujer son una constante, a consecuencia de estos han terminado en homicidios, por su condición de género siempre se encuentran en estado de vulnerabilidad, en la mayoría de los casos reportados, su victimario corresponde a su compañero permanente o ex compañero sentimental. Las armas de fuego, las armas blancas y la asfixia son los mecanismos más utilizados para agredir a las mujeres.

“Dar muerte a una mujer precisamente por su condición de mujer es una manera de negar su subjetividad” (Arteaga, 2010) “la violencia y el Femicidio son el resultado de una masculinidad trastocada por la constante consolidación del trabajo de las mujeres sobre sí mismas” (Ibid., Arteaga, 2010) motivo por el cual, se establece que la mujer debe tener nuevos espacios donde se garanticen aún más sus derechos como ciudadanas, debe ser una garantizaci3n

absoluta porque “ el hecho de que el victimario conozca a la víctima deja ver, además, en el uso de la crueldad (centrado en la violencia de posesión)” (Óp., Arteaga, 2010), esa crueldad se disminuye con la concientización que en la materia, exista sobre la violencia en contra de la Mujer.

Respecto a la preponderancia de las armas de fuego como medio para la comisión de los homicidios, es importante hacer referencia al estudio "El impacto de las armas en la vida de las mujeres", realizado en el 2005 por Amnistía Internacional, en el que se evidenció el alto riesgo que sufren las mujeres cuando en sus hogares hay armas de fuego, pues irónicamente el arma, que pudo haber sido adquirida para la defensa de la familia, se convierte en una amenaza latente para ellas en casos de violencia intrafamiliar, ya que una mujer tiene cinco veces más probabilidades de ser asesinada por su pareja si hay un arma de fuego en el hogar.

Se visualiza que la mayoría que las personas que mas agreden y maltratan a la población femenina son sus compañeros y ex compañeros, siendo inevitablemente el hogar y en especial las relaciones de pareja, donde se gestan espacios que más facilitan que la violencia se continúe dando.

7.3. Análisis Discursivo

En el año 2012, el país fue testigo del feminicidio de Rosa Elvira Cely, un crimen que movilizó a toda la sociedad y puso de manifiesto que los asesinatos de mujeres debían ser atendidos, investigados y judicializados.

Se hizo necesario reflexionar sobre cómo las mujeres son asesinadas por personas en quienes ellas mismas depositan su confianza o con quienes establecen relaciones cercanas, Así mismo,

quedó en evidencia que los asesinatos de mujeres se acompañan de acciones que buscan dominar sus decisiones vitales y su sexualidad.

Es así como la ley 1761 o ley Rosa Elvira Cely, reconoce el feminicidio como un delito autónomo, y cobra vida un instrumento importante para garantizar que los feminicidios no vayan a quedar en la impunidad, pensando en las necesidades específicas de las mujeres y, sobre todo, con la capacidad para actuar con mayor contundencia en el caso de estos delitos.

En el departamento del Tolima el indicador informativo donde las mujeres se ven afectadas por sus parejas o ex parejas en casos de violencia o feminicidios, son dadas a conocer en los diferentes medios de comunicación, cada uno en sus columnas ha dado un espacio de opinión pública e información referente al caso. Esta información es expuesta en el debido acto de respeto y veracidad de la noticia sin dejar de lado información relevante de los implicados en los hechos como lo son datos personales y familiares llevando al lector a identificar la magnitud de los hechos y el reconocimiento de la gravedad que afrontan las mujeres frente a esta problemática social. Durante los años 2015 al 2017 en dicho departamento los medios encienden las alarmas debido al incremento en feminicidios reportados, siendo así como las autoridades identifican un incremento del 90% en delitos como violencia de género y violencia contra la mujer obligando al llamado en las diferentes localidades para activar rutas de atención temprana ante quejas o delitos que se presenten con relación a este delito.

En el estudio de este proyecto se logró identificar que las principales víctimas son mujeres se encontraban en edades de 11 a 18 años con un porcentaje de 25%, seguido de la población adulta en edades comprendidas de 19 a 30 años aportando un 11 %, y en tercer lugar las mujeres de edades de 31 a 40 años con un 5%. Y en un alto porcentaje no se identifica la edad de la víctima

Aun así es el Tolima uno de los departamentos con menos porcentaje de casos reportados en casos de violencia de género y violencia contra la mujer.

Teniendo en cuenta lo sugerido por Gonzales (2007), que el análisis discursivo es una actividad científica destinada , generalmente a describir, explicar e incluso predecir el uso del lenguaje en la comunicación humana, por esta razón mediante este análisis se logró identificar que las noticias emitidas por los Periódicos consultados se presentan de manera cruel, ya que permite ver la indolencia al centrarse más en la descripción detallada de la violencia ejercida sobre los cuerpos de las víctimas, que el indagar a fondo quien es el victimario;pues en algunos casos la noticia es emitida con alto contenido donde se nota la asentuación de herencias socioculturales como el machismo, reforzando una conducta patriarcal y dando a entender que el hombre tiene derechos por encima de las mujeres.

8. Interpretación y Discusión entre la Teoría y lo Encontrado

Podemos decir entonces que durante el desarrollo de nuestra investigación se pudo establecer que en los casos caracterizados, no escapan a la realidad frente al término empleado como Femicidio por Diana Russell para referirse a todas las formas de asesinato sexista, es decir, los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacía ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres. El concepto de feminicidio es utilizado para dar cuenta de que las relaciones inequitativas entre los géneros determinan socialmente estas muertes; resulta útil porque indica el carácter social y generalizado de esta violencia y permite alejarse de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar

a los agresores como locos, o a considerar estas muertes como el resultado de problemas pasionales.

Como punto de inicio se buscó información y se realizó una estadística sobre los homicidios y asesinatos ocurridos en los años 2015 al 2017, teniendo una mirada objetiva frente a lo encontrado, todos los casos reportados manejaban no solo uno, sino por el contrario varios tipos de violencia, donde año tras años es evidente el crecimiento de este flagelo, las agresiones de tipo verbal y física que se gestan en los hogares. Se pudo determinar el gran número de casos reportados como violencia intrafamiliar. El propósito es dar cuenta de que frente a los casos reportados tan solo uno fue tipificado como Femicidio y este se encuentra en estado de impunidad.

Es por esta razón el concepto homicidio no es suficiente, en los casos analizados se observa que la mayoría de las muertes de las mujeres se dan en circunstancias específicas donde se ejerce mayor grado de violencia y las situaciones degradantes a las cuales se deben someter. Finalmente, es evidente que aún falta más la implementación y aplicación de la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely), es entonces que esperamos que realmente se favorezca el desarrollo integral, el bienestar, siguiendo los principios de igualdad. Se hace necesario que al Estado Colombiano garantice los derechos de las mujeres y una vida libre de violencia.

9. Conclusiones

A partir de la consulta realizada en las diferentes fuentes documentales entre los años 2015 al 2017 a nivel regional, las investigaciones arrojaron que los hechos ocurrieron en los 19 Municipios de los 47 del departamento del Tolima, se analizaron 142 casos en los cuales se observaron todos los tipos de violencia cometidos hacia la mujer tales como Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, Violencia de Género, entre otros; además de analizar datos demográficos tanto de la Víctima como del Victimario. Nuestro tema central es investigar cuántos de estos posibles hechos fueron tipificados por parte de la Fiscalía como Femicidios. A través del tiempo, la violencia en contra de la mujer y el feminicidio han venido convirtiéndose en grandes problemas para los diversos aparatos judiciales a nivel mundial, pues no existe una política pública eficaz que logre minimizar y prevenir estos delitos. En Colombia existe una confusión en tanto el feminicidio se encuentra tipificado como agravante del homicidio y es poco usado en el sistema penal ya que no se conoce ni siquiera el significado de la palabra.

Los celos y el control a la pareja han sido un emergente frecuente en el maltrato hacia la mujer, la desigualdad de género y las practicas aceptadas en la etapa de noviazgo y mal llamadas muestras de amor conllevan al empoderamiento del hombre desde el ámbito sentimental convirtiéndolos con el tiempo en un agresor, ya bien sea por falta de intolerancia o por estar bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas. De igual manera las redes sociales y los celulares son nuevos medios en donde se puede ramificar violencia sumado a la fragilidad y vulnerabilidad de la mujer como factor influyente para que estas sean víctimas de injusticias y atropellos porque no solo es el maltrato físico sino también el psicológico a los cuales son sometidas día a día por parte del género masculino.

En la gráfica se refleja también que las edades más vulnerables son entre los 11 años y los 18 años de edad ya que son edades donde la manipulación del pensar y la inocencia de la juventud son más fáciles de persuadir por parte de los agresores. Ciudades como Ibagué que tienen el índice más alto de violencia contra la mujer en cuanto a la región se refiere. Motivos como la educación, escasos recursos económicos, la oportunidad de empleo, las creencias culturales y la falta de control de las autoridades hacen la brecha de inseguridad más grande.

Las zonas urbanas son las más afectadas por los feminicidios ya que al estar bajo la presión e influencia de la sociedad y todo lo que esta conlleva hace que los casos aumenten por motivos como los celos, las largas jornadas laborales y el machismo; en las zonas rurales los motivos, aunque similares no se marcan tanto debido a las tradiciones culturales que son más conservadoras y enfocadas al cuidado de la familia. Para concluir la falta y las falencias en cuanto a las leyes de protección a la mujer como también el poco conocimiento del término feminicidio son causales de que sigan ocurriendo estos atropellos hacia nosotras las mujeres quienes somos las más afectadas y vulnerables por estas conductas, que va en aumento.

“La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres. Por consiguiente, sólo se puede eliminar tratando de eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer. Toda la humanidad saldría beneficiada si se pusiera fin a este tipo de violencia, ya que se han logrado grandes progresos en la creación del marco internacional para lograrlo”.

10. Recomendaciones

Tanto el estado como la sociedad es responsable de garantizar a las niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres una vida libre de violencias, este estudio nos permitió identificar que este flagelo no escatima en ningún tipo de clase social, por el contrario está presente en cada una de las familias y hogares Colombianos, cambiar esta concepción y conducta machista es un tema que requiere de mucha educación, pero también un trabajo mancomunado con todas y cada una de las Instituciones.

Es evidente que durante el desarrollo de investigación de estos tres años es poca la información suministrada por la prensa, así como resulta fácil de intuir que existen más casos de violencia que no se reportan o que no se da la importancia suficiente para darla a conocer. Cuantos casos más faltaron identificar, cuántos casos más son necesarios para volcar un mirada más profunda a este tema que día a día aumenta las tasas de homicidio y cuántos de estos casos que fueron reportados, obtuvieron el debido proceso para ser tipificados como feminicidios y no concederle un delito diferente por parte de los funcionarios judiciales, visibilizando de este modo las motivaciones y causalidades de dicha violencia.

Buena parte de estos casos de violencia contra la mujer se pueden mitigar, las mujeres que se atreven a denunciar no recibe respaldo por parte del estado, muchas se encuentran en estado de abandono y vulnerabilidad frente el agresor. Por tanto, se debe brindar enfoques diferenciales en la atención a la mujer y trabajar desde el interior de los hogares, las escuelas, colegios y universidades en la prevención. El Estado debe garantizar el respeto a la dignidad de la víctima y la de sus familiares y evitar su revictimización. Ejerciendo control en las alertas tempranas y respuesta inmediata y coordinada, desde el primer momento de conocimiento y posterior investigación de los hechos.

La mayor manifestación psicológica de la violencia contra la mujer establece que gran parte son asesinadas y violadas por sus parejas en una acción basada en la diferencia de género en algunos casos de tipo familiar o relaciones interpersonales otros casos son de tipo comercial como la trata de blancas y la prostitución, a esto se le suma la cultura y el ámbito social, pues en la mayoría de los casos, este tiene incidencia en mentalidades machistas a las cuales les cuesta aceptar la emancipación de la mujer actual.

11. Referencias

- Bedoya, P. (2008). Revista Criminalidad, 2012- scielo.org.co. Femicides in Medellin, 2010-2011: Conceptualization, characterization, and analysis. Recuperado en:
- Butler, J. (2002). Criticamente Subversiva. A Journal of Lesbian and Gay Studies, 1, 1–17.
Retrieved from <http://www.revistadefilosofia.org/39-06.pdf>
- Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Ibérica S.A, Tercer Edición. Barcelona.
- Congreso de la República. Ley 1090 de 2006 (Septiembre 6), Código Deontológico y Bioético del psicólogo. Recuperado en:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia & el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Comportamiento del homicidio. Colombia, 2015.
Enterremos las armas para que florezca la vida. Bogotá. Recuperado de:
<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/3418907/2.+HOMICIDIOS.pdf/70a4c34b-920c-465b-9902-936ffeab4afd>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia & el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Masatugó 2009-2014, FORENSIS Mujeres. Bogotá.
Recuperado de:
<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/2331290/Masatugo+2009-2014..pdf/1b5a8a14-ace6-46f3-ab7f-a947f042f005>
- Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P (2014). Metodología de la investigación (6° ed.). México D.F. Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5° ed.).

México D.F. Editorial Mc Graw Hill.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-1082012000200002&script=sci_arttext&tlng=es

J Garcia Ospina. Caracterización del homicidio en mujeres de Bogotá y variables asociadas con el diagnóstico de feminicidio, 2015-2016. Recuperado en:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/62216/1/trabajo%20de%20grado.pdf>

Jiménez, J., Ronderos, K., & Mascarell, C. (2013). Feminicidio. Un fenómeno global, de Madrid a Santiago, Bruselas, Fundación Heinrich-Böll-Stiftung, 1-52. Recuperado de:

<http://servicios.uimunicipalistas.net/biblioteca/data/redes/redgenero/1365496348616.pdf>

Lagarde, M. (1997). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas, locas (3° ed.). México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, C. (2005). Estadística y muestreo (12ª ed.). Colombia: Editorial Ecoe.

Ministerio de Salud (1993). Resolución N° 008430 del Ministerio de Salud (octubre 04). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Colombia. Recuperado en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/.../RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Monarrez, J. E. (2009). Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en ciudad Juárez. México: Editorial. Miguel Ángel Porrúa.

Peña, T. & Pirela, Johann. (2007). La complejidad del análisis documental. En: Información, Cultura y sociedad. No. 16 55-81. Recuperado en:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004

Pinto, N. (2006). Repercusiones de la violencia basada en género sobre la salud de las mujeres.

En: Revista Peruana en Ginecología y Obstetricia. 2006; 52(1):8-14. Recuperado en:

http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/ginecologia/vol52_n1/pdf/A03V52N1.pdf

- Russell, D; & Radford, J. (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Revista Cinta moebio* 41: 207-224. Recuperado en: www.moebio.uchile.cl/41/santander.htm
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: *La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 265–302). México.
- Sobrino, O., Sala. R., Gómez, V., De Cos, A., Ruiz, L. & García, C. (2007). Consecuencias psicológicas e intervención en mujeres víctimas de violencia de género. 8° Congreso virtual de psiquiatría, Interpsiquis. Recuperado en: <http://www.psiquiatria.com/bibliopsiquis/assetstore/89/08/76/89087669423256568847976960992872565587>
- Tolima Secretaría de Salud. (2016). *Boletín de salud mental, departamento del Tolima 2015*. Ibagué. Recuperado de: <http://www.hegranjalerida.org/2015%20%20Boletin%20de%20salud%20mental%20departamento%20del%20Tolima%202015.pdf>

12. Apéndices.

12.1. Caracterización de Noticias

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RXL-A2WuoEKeLJgjkGF-bmaejc_Ck6Szpw9G2z6qnoE/edit#gid=1162665884

12.2 Caracterización- Formularios

<https://docs.google.com/forms/d/1g5uZIQ-oBqHVeJooJaRkMbFfp1gLT9GkQMMfHhsEIUw/edit>

12.3. Apéndices Caracterización por Bloques

<https://drive.google.com/open?id=1L16YkxnbYwBS9MzSt2etDfFJeVB0vVc>